



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 114  
Año XLIII  
Legislatura XI  
5 de febrero de 2025

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Corrección de errores en la publicación de la  
Pregunta núm. 2280/24, relativa a la orques-  
ta sinfónica de Aragón . . . . . 10179

---

##### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a  
la Pregunta núm. 1494/24, relativa a la orga-  
nización del verano en la Zona Básica de Sa-  
lud de Almodévar por la falta de médicos (BO-  
CA 79, de 11 de septiembre de 2024). . . . . 10179

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1544/24, relativa a la solución de los problemas existentes en los consultorios rurales ante el aumento de población en época estival (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024) . . . . .	10179
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1565/24, relativa a la amortización de la segunda plaza de médico de Almodévar y a problemas asistenciales en Mallén, Alcalá de la Selva, Mosqueruela, Ayerbe, Altorricón, Casetas y muchos núcleos rurales de Aragón (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024) . . . . .	10180
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1576/24, relativa al Plan Talento (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024) . . . . .	10180
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1589/24, relativa a la gestión sanitaria de los inmigrantes ilegales en nuestro territorio (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024) . . . . .	10180
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1599/24, relativa al nuevo centro de Salud de San José (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024) . . . . .	10181
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1723/24, relativa a las dietas hospitalarias (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024) . . . . .	10181
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1778/24, relativa a la falta de pediatra en el centro de salud de Híjar (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024) . . . . .	10182
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1877/24, relativa a la eliminación del plomo en la munición cinegética (BOCA 90, de 22 de octubre de 2024) . . . . .	10182
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1891/24, relativa al destino del incremento de ingresos para la bajada de impuestos (BOCA 90, de 22 de octubre de 2024) . . . . .	10183
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1897/24, relativa a las campañas de publicidad abonadas por el Gobierno de Aragón a Eda TV, del periodista Javier Negre (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024) . . . . .	10183
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1899/24, relativa a la situación del turno de oficio de Alcañiz (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024) . . . . .	10183
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1924/24, relativa al estado de ejecución de las obras en el Palacio de los Luna-sede de la Audiencia Provincial de Zaragoza (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024) . . . . .	10184
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1925/24, relativa a la previsión de solicitud de nuevos juzgados en los distintos partidos judiciales del medio rural aragonés (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024) . . . . .	10184
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1931/24, relativa a las manifestaciones en Aragón para mejorar la sanidad en Aragón (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024) . . . . .	10185
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1935/24, relativa a problema de otorrino en Teruel (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024) . . . . .	10185
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1965/24, relativa a las aportaciones efectivamente desembolsadas por los socios que constituyeron la Sociedad Nueva Romareda, S. L. (BOCA 96, de 5 de noviembre de 2024) . . . . .	10185
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 2028/24, relativa al traslado al 112 del informe elaborado por la Comisaría de Aguas de la CHE (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024) . . . . .	10185
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 2040/24, relativa al número de ERTE en empresas auxiliares de automoción (BOCA 98, de 20 de noviembre de 2024) . . . . .	10186

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 2041/24, relativa al número de ERTE en empresas auxiliares de automoción a fecha 31 de octubre de 2024 (BOCA 98, de 20 de noviembre de 2024) . . . . .	10186
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 2055/24, relativa al efecto de la fiscalidad diferenciada en el medio rural (BOCA 98, de 20 de noviembre de 2024) . . . . .	10186
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 2067/24, relativa a los informes del Tribunal de Defensa de la Competencia (BOCA 100, de 27 de noviembre de 2024) . . . . .	10187
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 2085/24, relativa a las medidas para garantizar la disciplina urbanística en todo el territorio (BOCA 100, de 27 de noviembre de 2024) . . . . .	10188
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 2086/24, relativa a la revisión de planes urbanísticos (BOCA 100, de 27 de noviembre de 2024) . . . . .	10188
Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 2099/24, relativa a la cobertura de un puesto de Técnico Internacional de Inversiones en Arex (BOCA 100, de 27 de noviembre de 2024) . . . . .	10189
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 2107/24, relativa al Proyecto de Ley del Texto Refundido del IAF, incluido en el Plan Normativo 2024 (BOCA 100, de 27 de noviembre de 2024) . . . . .	10190
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2134/24, relativa al incremento de plantilla de personal de profesionales de enfermería del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA 103, de 4 de diciembre de 2024) . . . . .	10190
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2143/24, Relativa a la campaña de vacunación de menores contra la gripe (BOCA 103, de 4 de diciembre de 2024) . . . . .	10190
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2150/24, relativa a qué tipo de obras se están realizando en la zona de Els Tous, tras recibir la monosilábica respuesta firmada por el Consejero de Medio Ambiente y Turismo (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10191
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2152/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Albarracín (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10191
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2153/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Alcañiz (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10191
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2154/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Alcorisa (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10192
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2155/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Alfambra (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10192
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2156/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de La Almunia de Doña Godina (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10192
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2157/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Andorra (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10193
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2158/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Ariza (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10193

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2159/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Ayerbe (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10193
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2160/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Barbastro (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024). . . . .	10193
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2161/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Belchite (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10193
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2162/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Benabarre (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024). . . . .	10194
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2163/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Binéfar (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10194
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2164/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Boltaña (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10194
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2165/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Borja (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10194
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2166/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Bujaraloz (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024). . . . .	10195
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2167/24, relativa a para resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Calamocha (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10195
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2168/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Calatayud (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024). . . . .	10195
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2169/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Cantavieja (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024). . . . .	10196
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2170/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Cariñena (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024). . . . .	10196
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2171/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Caspe (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10196
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2172/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Castejón de SOS (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10196
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2173/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Cella (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10197
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2174/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Daroca (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10197

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2175/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Ejea de los Caballeros (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10197
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2176/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Épila (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10197
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2177/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Fraga (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10198
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2178/24, relativa al abono de un viaje a varios países por parte del Gobierno de Aragón (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10198
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2179/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Grañén (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10199
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2180/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Graus (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10200
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2181/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Híjar (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10200
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2182/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Huesca (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10200
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2183/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Illueca (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10200
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2184/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Jaca (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10201
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2185/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Tamarite de Litera (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10201
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2186/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Mas de las Matas (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10201
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2187/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Monreal del Campo (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10201
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2188/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Montalbán (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10202
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2189/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Monzón (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10202
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2190/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Quinto (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10202

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2191/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sabiñánigo (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10202
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2192/24, relativa a para resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sádaba (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10203
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2193/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sariñena (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10203
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2194/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sos del Rey Católico (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10203
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2195/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Tarazona (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10203
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2196/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Tauste (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10204
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2197/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Teruel (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10204
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2198/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Valderrobres (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10204
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2199/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Zaragoza (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10204
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2200/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Zuera (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10205
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2201/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Mora de Rubielos (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10205
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2202/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Muniesa (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10205
Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 2203/24, relativa al programa «Ramon y Cajal ARAID» (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10205
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 2206/24, relativa al estudio de viabilidad para la construcción de una vía rápida entre Huesca, Ejea de los Caballeros y Tudela hasta el límite de la provincia de Navarra (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10206
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2217/24, relativa a solicitar fondos para acabar con el problema del lindano (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10206
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2226/24, relativa a los proyectos a desarrollar en la comarca del Sobrarbe por el Plan Pirineos (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10207
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2227/24, relativa a los proyectos a desarrollar en la comarca de Ribagorza por el Plan Pirineos (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).	10207

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2228/24, relativa a los proyectos a desarrollar en la comarca de Jacetania por el Plan Pirineos (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10208
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2229/24, relativa a los proyectos a desarrollar en la comarca de Alto Gállego por el Plan Pirineos (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10209
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 2233/24, relativa a los cursos solicitados en materia de lucha contra la despoblación y vertebración dentro de la Academia Rural Digital. (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024) . . . . .	10210
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 2234/24, relativa a la colaboración de la Dirección General de Despoblación y el Instituto Aragonés de fomento a lo largo del ejercicio 2024 (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024). . . . .	10210
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 2240/24, relativa a si el Gobierno de Aragón se ha puesto en contacto con el Gobierno de España para solucionar problemas de movilidad en el trayecto ferroviario entre Zaragoza y Teruel (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024) . . . . .	10210
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 2241/24, relativa a las medidas para solucionar los problemas de movilidad por obras en el trayecto ferroviario entre Teruel y Zaragoza (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024) . . . . .	10211
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2242/24, relativa al número de médicos a los que se les ha ayudado a conseguir vivienda en municipios de difícil cobertura (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024) . . . . .	10211
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2243/24, relativa al número de docentes a los que se les ha ayudado a conseguir vivienda en municipios de difícil cobertura (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024). . . . .	10211
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2244/24, relativa a la Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024) . . . . .	10211
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2245/24, relativa a la inspección de centros residenciales (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024) . . . . .	10212
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2246/24, relativa al plan de inspección de centros residenciales (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024) . . . . .	10212
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2247/24, relativa a los procedimientos de quejas y denuncias en los centros residenciales (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024) . . . . .	10213
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2248/24, relativa a la falta de uniformes en el Hospital Miguel Servet (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024) . . . . .	10215
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2249/24, relativa a la modificación del IMAR (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024) . . . . .	10216
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2250/24, relativa a las soluciones para el abastecimiento de agua potable en Albalate, Urrea de Gáen, Samper de Calanda y La Puebla de Híjar (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024) . . . . .	10216
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2252/24, relativa al cumplimiento de los principios de experiencia y cualificación para el puesto de responsabilidad del director de gestión del sector sanitario de Calatayud (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024) . . . . .	10217
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2253/24, relativa a la valoración de la labor del director de gestión del sector de Calatayud (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024) . . . . .	10217
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2254/24, relativa a la rectificación del nombramiento del director de gestión del sector de Calatayud (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024) . . . . .	10218

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2255/24, relativa al retraso en la rehabilitación del IES Conde Aranda de Alagón (Zaragoza). (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).	10218
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2259/24, relativa a los recortes de personal en el CEM Inocencio Jiménez de Zaragoza (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).	10218
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2267/24, relativa la protección del patrimonio arqueológico en el entorno del embalse de las Parras (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).	10219
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2269/24, relativa al proyecto de valorización del yacimiento del Castillejo del Vallejo del Sordo de Bronchales (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).	10219
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2271/24, relativa a la planificación de contenidos del Museo Juan Cabré (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).	10220
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2276/24, relativa a la elaboración de un plan para adaptar los patios escolares en Aragón a los efectos del cambio climático (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).	10220
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2279/24, relativa al procedimiento por el que se pregunta a las familias si quieren que parte de las enseñanzas de Educación Primaria se impartan en catalán (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).	10221
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2287/24, relativa a los problemas de falta de persona en el centro de especialidades Inocencio Jiménez de Zaragoza (BOCA 107, de 27 de diciembre de 2024).	10222
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2292/24, relativa a la falta de médicos de atención continuadas del centro de salud de Utrillas (BOCA 107, de 27 de diciembre de 2024).	10223
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2294/24, relativa al cribado de cáncer de mama (BOCA 107, de 27 de diciembre de 2024).	10223
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2298/24, relativa al Instituto de Formación Agroambiental de Jaca (BOCA 107, de 27 de diciembre de 2024).	10223
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2299/24, relativa al colapso de las urgencias hospitalarias (BOCA 107, de 27 de diciembre de 2024).	10224
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2300/24, relativa a la supresión de jornadas de intervenciones de tarde de especialistas sanitarios y de cirugía de los profesionales mayores de 55 años en el Clínico y otros (BOCA 107, de 27 de diciembre de 2024).	10224

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 6/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo	10224
Solicitud de comparecencia núm. 16/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	10225
Solicitud de comparecencia núm. 18/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	10225
Solicitud de comparecencia núm. 21/25, del Consejero de Sanidad.	10225
Solicitud de comparecencia núm. 39/25, del Consejero de Sanidad	10225
Solicitud de comparecencia núm. 41/25, de Consejero de Sanidad	10226

Solicitud de comparecencia núm. 42/25, del Consejero de Sanidad . . . . .	10226
Solicitud de comparecencia núm. 44/25, de Consejero de Sanidad . . . . .	10226

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 19/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial . . . . .	10226
Solicitud de comparecencia núm. 22/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación . . . . .	10227
Solicitud de comparecencia núm. 25/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad . . . . .	10227
Solicitud de comparecencia núm. 27/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo . . . . .	10227
Solicitud de comparecencia núm. 28/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . .	10228
Solicitud de comparecencia núm. 29/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad . . . . .	10228
Solicitud de comparecencia núm. 30/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia . . . . .	10228
Solicitud de comparecencia núm. 32/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . .	10228
Solicitud de comparecencia núm. 34/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia . . . . .	10229
Solicitud de comparecencia núm. 35/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad . . . . .	10229
Solicitud de comparecencia núm. 36/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . .	10229
Solicitud de comparecencia núm. 37/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública . . . . .	10230
Solicitud de comparecencia núm. 38/25, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades . . . . .	10230
Solicitud de comparecencia núm. 40/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad . . . . .	10230
Solicitud de comparecencia núm. 43/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad . . . . .	10230

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 7/25, del Director Gerente de Sarga ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo . . . . .	10231
Solicitud de comparecencia núm. 8/25, del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial . . . . .	10231
Solicitud de comparecencia núm. 9/25, de la Directora de la Oficina de Bruselas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . .	10231
Solicitud de comparecencia núm. 10/25, del Gerente de Aragón Exterior, S.A. ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . .	10232
Solicitud de comparecencia núm. 11/25, de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . .	10232

Solicitud de comparecencia núm. 12/25, de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . .	10232
Solicitud de comparecencia núm. 13/25, del Director Gerente de Aragón Exterior, S.A., ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . .	10232
Solicitud de comparecencia núm. 14/25, del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. . . . .	10233
Solicitud de comparecencia núm. 15/25, del Director General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. . . . .	10233
Solicitud de comparecencia núm. 17/25, de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades . . . . .	10233
Solicitud de comparecencia núm. 23/25, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación . . . . .	10233
Solicitud de comparecencia núm. 24/25, de la Directora de la Oficina de Aragón en Bruselas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . .	10234
Solicitud de comparecencia núm. 26/25, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades. . . . .	10234
Solicitud de comparecencia núm. 31/25, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública. . . . .	10234

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 20/25, de D.ª María Jesús Viñuales López, de Médicos del Mundo en Aragón, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos . . . . .	10235
Solicitud de comparecencia núm. 33/25, de D.ª Isabel Bueno Luna ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos . . . . .	10235

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

###### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 2280/24, relativa a la orquesta sinfónica de Aragón.**

Observado error en la publicación de la Pregunta núm. 2280/24, relativa a la orquesta sinfónica de Aragón, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 107, de fecha 27 de diciembre de 2024, se procede a su subsanación:

En la página 9497, donde dice: «Pregunta núm. 2080/24, relativa a la orquesta sinfónica de Aragón», debe decir: «Pregunta núm. 2280/24, relativa a la orquesta sinfónica de Aragón».

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.2. RESPUESTAS

#### *PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN*

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

*Zaragoza, 22 de enero de 2025*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1494/24, relativa a la organización del verano en la Zona Básica de Salud de Almudévar por la falta de médicos (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).**

La ZBS de Almudévar cuenta con 4502 TIS con un índice de dispersión G4 cuya distancia al núcleo más alejado de la cabecera es de 24 km.

La reordenación de la ZBS era un tema pendiente de la anterior Dirección y que no quiso asumir, probablemente, por un posible perjuicio electoral y periodístico a pesar de la acuciante falta de facultativos que ya existía bajo su dirección. Por el contrario, este Gobierno sí que ha querido afrontar y dar respuesta a una mejor organización y cobertura de todos los núcleos.

Tras la reordenación, no está mermada la asistencia en ningún caso, ya que la demora se encuentra dentro de los márgenes asumibles ( $\leq 2$  días).

Este Departamento valora positivamente la atención sanitaria en la ZBS de Almudévar.

Zaragoza, 14 de enero de 2025.

*El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES*

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1544/24, relativa a la solución de los problemas existentes en los consultorios rurales ante el aumento de población en época estival (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).**

Como sucede todos los años en nuestro territorio, las zonas rurales aumentan de población debido a las vacaciones estivales.

Tenemos una base de datos del usuario en el que aparecen los mismos asignados a cada profesional. En época estival y debido a dicho aumento, en las distintas zonas básicas y a través de los Consejos de salud constituidos, se aconseja a los vecinos que se trasladan a estas zonas realizar un desplazamiento durante el tiempo que van a permanecer en dichas zonas para garantizar una asistencia de calidad y que haya una continuidad en la misma en el caso en el que así se precise.

Con todo esto, además, los profesionales disfrutan también de sus días de descanso en esta época del año, por lo que el esfuerzo de los profesionales para garantizar la asistencia es, incluso, superior que en otras épocas.

Este pasado año, se puso en marcha el plan de fidelización, que «alivió» en zonas de difícil cobertura la dificultad que se produce desde hace años por la falta de Recursos Humanos.

La intención de esta Consejería es continuar con dicho plan y seguir en la búsqueda activa de profesionales que opten por nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 14 de enero de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1565/24, relativa a la amortización de la segunda plaza de médico de Almudévar y a problemas asistenciales en Mallén, Alcalá de la Selva, Mosqueruela, Ayerbe, Altorricón, Casetas y muchos núcleos rurales de Aragón (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024).**

El Departamento de Sanidad no está llevando a cabo ningún «recorte». Como sucede todos los años en nuestro territorio, las zonas rurales aumentan de población debido a las vacaciones estivales.

Con todo esto, además, los profesionales disfrutan también de sus días de descanso en esta época del año, por lo que el esfuerzo de los profesionales para garantizar la asistencia es, incluso, superior que en otras épocas. A esto se añade la ya conocida falta de profesionales en las zonas rurales desde hace tiempo.

Este pasado año, se puso en marcha el plan de fidelización, que «alivió» en zonas de difícil cobertura la dificultad que se produce desde hace años por la falta de Recursos Humanos.

La intención del Departamento de Sanidad es continuar con dicho plan y seguir a la búsqueda activa de profesionales que opten por nuestra Comunidad Autónoma.

En la actualidad en las localidades nombradas, y tras los distintos procesos de movilidad, la situación ha mejorado considerablemente.

Zaragoza, 14 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1576/24, relativa al Plan Talento (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024).**

La renuncia de dichos abogados en ningún caso va a suponer merma alguna para los ciudadanos, en la prestación del turno de oficio, dado que en todo caso y por ministerio de la ley, los Colegios profesionales han de garantizar la prestación del mismo.

Respecto a las medidas concretas que se van adoptar:

Aprobación en próximas fechas de la subida del siete por ciento lineal para todas las partidas del Catálogo de referencia y bases de compensación de los módulos, servicios y actuaciones de los profesionales que incluyen las prestaciones de la asistencia jurídica gratuita, con efectos retroactivos al 01 de enero de 2024 y que se encontraban sin actualizar desde el año 2018.

Establecer con los Colegios de Abogados grupos de trabajo a fin de revisar el actual Catálogo de referencia y bases de compensación de los módulos, servicios y actuaciones de los profesionales, en lo relativo a la introducción de nuevos módulos en el que se incluyan nuevas actuaciones que se vienen prestando y que no tenían reconocimiento económico. Y proceder en su caso a la revisión de las cuantías concretas del resto de partidas (entre las cuales se encuentra la retribución del servicio de guardia semanal en los partidos judiciales distintos a las capitales de provincia), para tratar de actualizarlas, de manera que compensen más equitativamente la prestación o trabajo desarrollado por el profesional interviniente.

Zaragoza, 8 de enero de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera  
de Presidencia, Economía y Justicia  
MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1589/24, relativa a la gestión sanitaria de los inmigrantes ilegales en nuestro territorio (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024).**

La salud pública de los aragoneses está en las mejores manos.

Son varios los factores causantes de riesgos de transmisión de enfermedades: el aumento de las temperaturas, que hace que determinadas especies de mosquitos se estén asentando en Europa, los movimientos de aves migratorias,

que contribuyen en gran medida a la expansión de estas enfermedades, y el tránsito internacional de personas y de mercancías, tanto de viajeros que se desplazan por trabajo como inmigrantes.

De ahí la importancia que tiene el trabajo de las consultas de viajeros internacionales, ubicadas en las subdirecciones de salud pública de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Por lo tanto, los movimientos de personas se deben enmarcar como un factor de riesgo más, dentro de un conjunto muy complejo de factores.

Con respecto a los refugiados acogidos al programa de ayuda humanitaria financiado por el ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, se colabora en la atención a estos refugiados con la fundación Apip-acam. A estas personas, que suelen ser de edades jóvenes, se les presta la asistencia sanitaria que precisan, consistente en exámenes de salud, vacunación con un calendario acelerado, tratamiento de enfermedades y heridas complejas de larga evolución, analíticas, atención hospitalaria si precisan, etc.

Los servicios de vigilancia epidemiológica aplican los protocolos de actuación y adoptan las medidas oportunas de control, con independencia del lugar de residencia habitual y de la situación administrativa del paciente afectado.

Zaragoza, 9 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1599/24, relativa al nuevo centro de Salud de San José (BOCA 80, de 13 de septiembre de 2024).**

Sí, dicha actuación formará parte del Plan de Infraestructuras sanitarias de la legislatura 2023-2027.

Zaragoza, 14 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1723/24, relativa a las dietas hospitalarias (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).**

En primer lugar, indicar que el modelo para la elaboración y distribución de las dietas a pacientes hospitalizados es mixto; en algunos centros se realiza a través del propio Servicio de Hostelería y en otros, mediante catering externo. En estos casos se realiza de acuerdo a los pliegos, condiciones y contratos vigentes en cada momento, que cumplen los protocolos y requisitos determinados en cada momento por los servicios competentes por razón de la materia, así como por las Comisiones de Nutrición y Dietética (equipo multidisciplinar con profesionales de distinto perfil), que de forma continua tratan de mejorar la alimentación siempre que resulta adecuado y pertinente.

Con carácter general desde hace varias décadas las dietas hospitalarias se encuentran protocolizadas mediante un código de dietas sanas y equilibradas, utilizando productos naturales y productos típicos de la dieta mediterránea en muchas de las ocasiones y siempre que es posible; dicho código está compuesto por una dieta basal equilibrada indicada para aquellos pacientes que no necesitan unos requerimientos específicos y aproximadamente 60 dietas terapéuticas adaptadas en macro y micronutrientes para ajustarse a la situación clínica y patológica del paciente (diabetes, obesidad, disfagia, enfermedades digestivas, renales, cirugía, etc.). Se dispone de menús diferentes para la estación de verano y para la de invierno, así como menús para algunas festividades (Pilar y navidades)

En la dieta basal se ofrecen 3 menús diarios para la elección del paciente según sus gustos, cultura y respetando la religión. Por lo general en los menús se suele ofrecer verduras frescas, legumbres, ensaladas, frutas, carne y pescados. La presencia de alimentos ultraprocesados no es una constante en dichos menús, ocasionalmente se ofrecen algunos productos cárnicos, postres lácteos, zumos envasados y galletas.

En los hospitales se encuentran personas con enfermedades graves. Esta situación patológica produce un aumento muy importante de requerimientos proteicos y calóricos en el contexto de una frecuente disminución de la ingesta por falta de apetito. Este desbalance entre la ingesta reducida y el aumento de los requerimientos hace que la desnutrición asociada a la enfermedad sea muy prevalente. En estudios realizados en España, la desnutrición afecta a más del 30% de la población hospitalaria, siendo de especial relevancia en las plantas de oncología, geriatría, cirugía, patología digestiva, etc. Esto hace que la dietética hospitalaria sea la base del tratamiento en el hospital.

Por otra parte, la dieta que se ofrece en el ámbito hospitalario, en ocasiones sirve de referencia a la persona hospitalizada para cuando sea dada de alta a su domicilio. En este sentido, es muy importante promocionar las dietas sanas y equilibradas, como ustedes indican. Una de las causas más importantes de morbimortalidad en nuestra sociedad son las enfermedades cardiovasculares. En este grupo de patologías, vuelve a ser la dietética la base del tratamiento. En estas personas hospitalizadas con riesgo cardiovascular es fundamental que la dieta que se les ofrezca en el hospital siga unas directrices cardiosaludables que le sirvan de modelo. En este sentido, la dieta mediterránea es el modelo a seguir por ser la que acapara más evidencia científica.

En el Hospital Universitario Miguel Servet, que es referencia, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, el Código de Dietas sigue las recomendaciones de la ESPEN (European Society for Clinical Nutrition and Metabolism) y de la Agencia Española de Pediatría(AEP) con dos directrices claras:

- Dieta hiperprotéica e hiperenergética para las personas ingresadas que sufren una enfermedad caquectizante, como la oncológica o personas ancianas
- Dieta cardiosaludable siguiendo la dieta mediterránea para los pacientes sin riesgo de malnutrición, adaptada a la edad del paciente.

La dieta mediterránea se basa en el consumo de aceite de oliva para ensaladas y cocinado, dos o más raciones de verdura u hortalizas al día, tres piezas de frutas al día, legumbres y pescados tres o más a la semana, pasta dos veces o más por semana, preferencia de la carne de pollo o pavo o ternera en lugar de cerdo, hamburguesas o salchichas, lácteos semidesnatados y utilización de los frutos secos como fuente de energía suplementaria cuando es necesario.

Además, los alimentos se consumen preferentemente de proveedores locales y de temporada porque de esta forma se facilita su frescura, promocionamos la producción local y mejora el medio ambiente. El Código de Dietas cambia en verano y en invierno para adaptarse a la climatología, los gustos de los pacientes y poder utilizar estos alimentos de temporada.

Recientemente, se han creado dos grupos Técnicos para la revisión de nuestro Código de Dietas de adultos y pediatría con la colaboración de todos los servicios clínicos. El tratamiento nutricional es transversal, de forma que todas las personas hospitalizadas, independientemente de su patología, requieren un tratamiento médico nutricional. Su indicación puede ser compleja porque requiere que se adapte a sus necesidades nutricionales individuales y a las restricciones que marca su enfermedad de base.

En síntesis, la Dietética Hospitalaria requiere de una dedicación importante por parte del personal de los Servicios de Hostelería, de las Unidades de Dietética de Enfermería, así como de los Servicios de Endocrinología y Nutrición, que requiere de apoyo continuo desde la Sanidad Pública y otros recursos humanos especializados. En nuestra opinión, puede que sean necesarias mejoras, pero también se indica que el objetivo es atención continua y permanente en pro de la salud integral de los pacientes de nuestros centros.

Zaragoza, 9 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1778/24, relativa a la falta de pediatra en el centro de salud de Híjar (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).**

La plaza de pediatría de la zona básica de Híjar está cubierta desde el 14 de Octubre de 2024, si bien en cierto que, debido a una situación ajena al SALUD, en estos momentos se encuentra en situación de incapacidad temporal.

Independientemente de esto, la cobertura asistencial pediátrica está siendo llevada a cabo por dos especialistas en pediatría del mismo sector.

Zaragoza, 14 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1877/24, relativa a la eliminación del plomo en la munición cinegética (BOCA 90, de 22 de octubre de 2024).**

La legislación de la Unión Europea que prohíbe la munición de plomo en humedales, basada en el Reglamento (UE) 2021/57, aplica a cualquier munición con una concentración de plomo igual o superior al 1% en peso, y no se limita únicamente a los perdigones.

Aragón ha trasladado esta prohibición al artículo 30 de la Orden AGA/653/2024, de 6 de junio, por la que se aprueba el Plan General de Caza de Aragón para la temporada 2024-2025,

Además de lo anterior:

- En las reservas y cotos sociales de caza de Aragón se cobra una tasa suplementaria de 30 € a los cazadores que durante los recechos utilicen munición con más de un 30% de plomo.
- En todos los permisos de rececho realizados en la Reserva de las Masías de Ejulve-Maestrazgo es obligatorio emplear munición sin plomo.

La normativa de caza de Aragón se irá ajustando a las disposiciones legales que establezca la Unión Europea sobre la utilización del plomo en la munición utilizada en actividades cinegéticas.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1891/24, relativa al destino del incremento de ingresos para la bajada de impuestos (BOCA 90, de 22 de octubre de 2024).**

El Gobierno de Aragón destinará a la bajada de impuestos la cantidad que estime oportuno según las prioridades del Ejecutivo.

Zaragoza, 14 de enero de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior  
y Administración Pública  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1897/24, relativa a las campañas de publicidad abonadas por el Gobierno de Aragón a Eda TV, del periodista Javier Negre (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024).**

A diferencia de lo que sucede con el Gobierno Central, todos los datos solicitados se encuentran en el portal de transparencia actualizados al último trimestre cerrado.

Puede acceder a la información a través del enlace <https://transparencia.aragon.es/cpi> El Gobierno de Aragón elabora su plan de medios atendiendo a principios de transparencia, pluralismo y diversidad, libertad de expresión, neutralidad política y responsabilidad promoviendo la información y la participación ciudadana en las instituciones democráticas y huyendo, en todo caso de la manipulación y del señalamiento a los medios de comunicación y a sus periodistas.

Zaragoza, 8 de enero de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera  
de Presidencia, Economía y Justicia  
MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1899/24, relativa a la situación del turno de oficio de Alcañiz (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024).**

La renuncia de dichos abogados en ningún caso va a suponer merma alguna para los ciudadanos, en la prestación del turno de oficio, dado que en todo caso y por ministerio de la ley, los Colegios profesionales han de garantizar la prestación del mismo.

Respecto a las medidas concretas que se van adoptar:

Aprobación en próximas fechas de la subida del siete por ciento lineal para todas las partidas del Catálogo de referencia y bases de compensación de los módulos, servicios y actuaciones de los profesionales que incluyen las prestaciones de la asistencia jurídica gratuita, con efectos retroactivos al 01 de enero de 2024 y que se encontraban sin actualizar desde el año 2018.

Establecer con los Colegios de Abogados grupos de trabajo a fin de revisar el actual Catálogo de referencia y bases de compensación de los módulos, servicios y actuaciones de los profesionales, en lo relativo a la introducción de nuevos módulos en el que se incluyan nuevas actuaciones que se vienen prestando y que no tenían reconocimiento económico. Y proceder en su caso a la revisión de las cuantías concretas del resto de partidas (entre las cuales se encuentra la retribución del servicio de guardia semanal en los partidos judiciales distintos a las capitales de provincia), para tratar de actualizarlas, de manera que compensen más equitativamente la prestación o trabajo desarrollado por el profesional interviniente.

Zaragoza, 8 de enero de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera  
de Presidencia, Economía y Justicia  
MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1924/24, relativa al estado de ejecución de las obras en el Palacio de los Luna-sede de la Audiencia Provincial de Zaragoza (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024).**

Las obras se encuentran prácticamente paralizadas desde junio, debido a las dificultades para continuar con las actuaciones en el torreón destinado a albergar el nuevo centro de producción térmica del edificio. La paralización de las obras de demolición se produjo previamente, al detectarse restos arqueológicos que requieren descatalogación, así como importantes discrepancias en las partes enterradas de los muros, lo que ha llevado a la necesidad de una modificación de contrato.

Se ha tramitado la solicitud de autorización para la redacción de un proyecto modificado, y se han dado los primeros pasos para avanzar en las obras mediante la modificación del contrato de dirección de obra, incluyendo la redacción del nuevo proyecto. La entrega de este proyecto modificado se prevé para diciembre.

Dada la magnitud de las modificaciones anticipadas, se están considerando dos escenarios:

- Continuidad de la obra con las mismas empresas constructoras.
- Rescisión del contrato con la empresa constructora del lote 1, que es la principal responsable de la obra.

Los plazos para la finalización de las obras, inicialmente fijados para el segundo trimestre de 2026, podrían extenderse hasta 2027 en caso de que sea necesario reiniciar las obras con una nueva constructora.

En las últimas semanas, la empresa adjudicataria del lote 2 (aeroterminia) ha realizado los trabajos necesarios para poner en marcha el sistema de calefacción anterior, basado en gas natural, a fin de dar servicio al resto del Palacio, dado que el nuevo sistema de producción por aeroterminia se encuentra paralizado.

Zaragoza, 15 de enero de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera  
de Presidencia, Economía y Justicia  
MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1925/24, relativa a la previsión de solicitud de nuevos juzgados en los distintos partidos judiciales del medio rural aragonés (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024).**

El pasado día 19 de diciembre de 2024, se ha aprobado en el Congreso de los Diputados la Ley de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia.

Dicha norma va a suponer la modificación de la estructura de todos los Tribunales y Juzgados del Estado, convirtiendo a los mismos en Tribunales de Instancia con sus correspondientes Oficinas judiciales.

Por el Ministerio de Justicia se ha manifestado en diversas ocasiones, y a lo largo de todo el año; en las diferentes comisiones sectoriales en que se ha planteado la cuestión que, no se iba autorizar la creación de ninguna nueva unidad judicial en España.

Conforme a la siguiente argumentación:

I. La prórroga de los presupuestos generales del Estado.

II. Al encontrarse en redacción y fase de enmiendas en las Cortes Generales, la Ley de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia (NUMO), y dado que dicha norma va a suponer una nueva definición en la estructura de todas las oficinas judiciales del todo territorio nacional, así como de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo.

a. Negativa a la autorización de nuevos Juzgados por parte del Ministerio de Justicia, que obstaculiza y limita evidentemente, el planteamiento de políticas en orden a la creación de nuevas unidades judiciales dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Todo ello sin perjuicio que cuando se lleve a cabo la implementación de la Ley de Eficiencia Organizativa, dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón y por lo tanto, del nuevo modelo de organización de la nueva oficina judicial se pueda llevar a cabo una adecuada redistribución de las nuevas unidades judiciales, atendiendo las específicas y particulares características de cada partido judicial y poder aumentar o disminuir el número de efectivos que las integren, atendidas las necesidades específicas de cada unidad.

A pesar de ello, el Gobierno de Aragón seguirá reivindicando las necesidades del territorio para garantizar la calidad del servicio público de justicia.

Zaragoza, 15 de enero de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera  
de Presidencia, Economía y Justicia  
MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1931/24, relativa a las manifestaciones en Aragón para mejorar la sanidad en Aragón (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024).**

La falta de facultativos en atención primaria, así como en atención hospitalaria es un problema que sobrepasa las fronteras de nuestra Comunidad Autónoma, tal y como manifiesta el Ministerio de Sanidad en su reciente informe de abril 2024: «Actualización: Informe de necesidad de médicos especialistas en España 2023-2035». El Servicio Aragonés de Salud, sensible al problema, puso en marcha desde el principio de legislatura todas las herramientas disponibles al alcance de la gestión, iniciando el Plan de Fidelización de Residentes para optimizar la permanencia del talento en Aragón. Aunque en la actualidad algunos de los desajustes deberán ser reconducidos por los gobiernos nacionales así como los regionales, desde diferentes ángulos.

Zaragoza, 9 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1935/24, relativa a problema de otorrino en Teruel (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024).**

Con fecha 18 de octubre de 2024, viernes, se puso en contacto con esta Gerencia la madre de un paciente para reclamar la asistencia de su hijo. Este paciente fue atendido en el Centro de Salud de Utrillas por el pediatra.

Posteriormente, y en la llamada mencionada, se comentó que, si no estaba de acuerdo con la asistencia recibida o persistía el problema, acudiera a su Hospital de referencia, «Obispo Polanco».

Presentada en el Servicio de Urgencias, el médico que le atendió, una vez visto llamo al otorrino de guardia quien, de manera telefónica, y de acuerdo con el diagnóstico del Servicio de Urgencias, le puso un tratamiento y la cito para el lunes siguiente en la consulta, a la cual no acudió sin previa notificación.

Zaragoza, 9 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1965/24, relativa a las aportaciones efectivamente desembolsadas por los socios que constituyeron la Sociedad Nueva Romareda, S. L. (BOCA 96, de 5 de noviembre de 2024).**

Las aportaciones desembolsadas por los socios de La Nueva Romareda, S. L., hasta el 19 de diciembre de 2024, son las siguientes:

Gobierno de Aragón (Corporación Empresarial Pública de Aragón):

20 M € el 21 de diciembre de 2023

4 M € el 10 de noviembre de 2024

Ayuntamiento de Zaragoza:

24,5 M € Derecho superficie sobre el Estadio Romareda, el 21 de diciembre de 2023

3,1 M € el 16 de septiembre de 2024

Real Zaragoza:

6 M € el 21 de diciembre de 2023

Zaragoza, 8 de enero de 2025.

El Consejero de Hacienda,  
Interior y Administración Pública  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## **Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 2028/24, relativa al traslado al 112 del informe elaborado por la Comisaría de Aguas de la CHE (BOCA 97, de 14 de noviembre de 2024).**

En este Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública no se tiene conocimiento de ningún informe remitido por la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro para las previsiones de comunicación, simulacros de evacuación y alertas para los próximos episodios de las riadas que puedan darse en próximas

fechas. No obstante, el Departamento va a solicitar a la CHE la remisión del citado documento a los efectos de Protección Civil.

Zaragoza, 15 de enero de 2025.

El Consejero de Hacienda,  
Interior y Administración Pública  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

### **Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 2040/24, relativa al número de ERTE en empresas auxiliares de automoción (BOCA 98, de 20 de noviembre de 2024).**

Desde el 4 de enero de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, el número de ERTE vivos registrados en Aragón es de 32 empresas, que se distribuyen de la siguiente forma:

ERTE/SUSPENSIÓN-REDUCCIÓN:  
1957 HOMBRES  
640 MUJERES  
TOTAL 2.597 TRABAJADORES

De las 32 empresas:  
7 han hecho el ERTE por causas económicas  
24 empresas por causas de producción  
1 por causa organizativa

Zaragoza, 15 de enero de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera  
de Presidencia, Economía y Justicia  
MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 2041/24, relativa al número de ERTE en empresas auxiliares de automoción a fecha 31 de octubre de 2024 (BOCA 98, de 20 de noviembre de 2024).**

Desde el 4 de enero de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2024, el número de ERTE vivos registrados en Aragón es de 37 empresas, que se distribuyen de la siguiente forma:

ERTE/SUSPENSIÓN-REDUCCIÓN:  
2372 HOMBRES  
945 MUJERES  
TOTAL 3317 trabajadores

De las 37 empresas:  
7 han hecho el ERTE por causas económicas  
29 empresas por causas de producción  
1 por causa organizativa  
El incremento entre septiembre y octubre es de 5 empresas, con un total de 720 trabajadores más que en septiembre.

Zaragoza, 17 de enero de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera  
de Presidencia, Economía y Justicia  
MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 2055/24, relativa al efecto de la fiscalidad diferenciada en el medio rural (BOCA 98, de 20 de noviembre de 2024).**

Conforme al artículo 95 de la Ley General Tributaria, los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo pueden ser utilizados para la

efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros. La cita de este precepto es pertinente en este caso porque, aunque la pregunta va referida a datos globales, la propia esencia de este régimen (el beneficiar a residentes de asentamientos con muy escasa población) aboga por la máxima prudencia en la información a suministrar a las Cortes para no exceder los límites del secreto tributario. Y señaladamente a la identificación de los asentamientos donde residen los beneficiados.

Finalmente, se apunta que, aunque en la pregunta se demanda la identificación del municipio de residencia, el dato que se puede obtener en una consulta global de las bases de datos tributarias es el de domicilio fiscal, no siempre coincidente. Y que los beneficios no van tanto dirigidos a «municipios» sino a «asentamientos».

Expuestas esas consideraciones, procede contestar lo siguiente:

### 1) En ITP y AJD.

Respecto a los tres beneficios fiscales en el ITP y AJD recogidos en el artículo 160-3 TR, en vigor desde el 18 de abril de 2023:

Artículo	Operaciones 2023	Coste 2023	Operaciones 2024	Coste 2024
Art. 160-3.1	14	2.490,86	12	3.042,65
Art. 160-3.2	2	19,75	1	2
Art. 160-3.3	0	0	0	0

### 2) En el IRPF

En este impuesto, a las advertencias generales hay que unir las limitaciones derivadas de que es un tributo que no gestiona la Comunidad Autónoma y que por tanto la información que se tiene disponible es menor.

Con todo, y en atención a la pregunta formulada, sí que se puede informar lo siguiente:

En el IRPF de 2023, de los beneficios del régimen especial de fiscalidad diferenciada, las ocho deducciones reguladas en el art. 160-2 TR habrían tenido un efecto total de 1.290.556 euros.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Hacienda,  
Interior y Administración Pública  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 2067/24, relativa a los informes del Tribunal de Defensa de la Competencia (BOCA 100, de 27 de noviembre de 2024).

El Pleno del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón (TDCA, en adelante) aprobó por unanimidad, en sesión con fecha 4 de octubre de 2024, la Memoria de actividades y la Ejecución del presupuesto del Tribunal referidos al año 2023. La Memoria de actividades del TDCA es el documento que detalla toda la actividad desempeñada por el TDCA en el año correspondiente (informes, acuerdos, reuniones, jornadas, cursos, asistencia a grupos de trabajo, colaboraciones con la CNMC, etc.).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.m) del Decreto 29/2006, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los órganos de Defensa de la Competencia en Aragón, por orden de su Presidente, D. Mario Varea Sanz, con fecha 7 de octubre de 2024 se notificaron ambos documentos a la Dirección General de Política Económica. Asimismo, los documentos fueron publicados en la web corporativa del TDCA: <http://www.tdca.es/>

Por otro lado, se acompañan con esta solicitud los órdenes del día de las sesiones plenarias del TDCA que han tenido lugar en el año 2024, que resumen hasta la fecha los asuntos tratados y la actividad del Tribunal durante el presente ejercicio.

A tal respecto, es importante destacar que algunos Acuerdos emitidos por el TDCA durante el año 2024, como el referido a la «Necesidad de actualizar y modificar la legislación aragonesa de defensa de la competencia para su adaptación al marco normativo actual en la materia», no han sido publicados en la web del órgano. Sin perjuicio de la correspondiente notificación al órgano directivo competente para su impulso o desarrollo.

Por último, y respecto a los informes y estudios en los que está trabajando actualmente el TDCA, se informa que en lo que resta de año 2024 están convocadas dos sesiones plenarias más del Tribunal, los días 4 y 20 de diciembre, en las que está previsto presentar las siguientes ponencias:

— Informe: «Análisis desde la perspectiva de la defensa de la competencia de los pliegos de contratación de concesión de servicios por procedimiento abierto del control integral de accesos y estacionamiento regulado en vía pública de la ciudad de Zaragoza».

Ponente: Vocal D. Francisco Gracia Herreiz.

— Informe: «Recomendaciones pro competitivas a los Estatutos del Colegio de Médicos de Teruel».

Ponente: Vocal D.<sup>ª</sup> Cristina Fernández Fernández.

Zaragoza, 15 de enero de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera  
de Presidencia, Economía y Justicia  
MAR VAQUERO PERIANEZ

[Dichos órdenes del día se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 2085/24, relativa a las medidas para garantizar la disciplina urbanística en todo el territorio (BOCA 100, de 27 de noviembre de 2024).**

La inspección y disciplina urbanística (protección de la legalidad) son competencia mayoritaria de los municipios. La ley de urbanismo de Aragón (TRLUA 2014) solo reconoce competencias autonómicas en esta materia, a través del Director General de Urbanismo, cuando las infracciones se califiquen como MUY GRAVES y afecten a parcelaciones urbanísticas contrarias al ordenamiento urbanístico, a suelos de dominio público de titularidad autonómica o a suelos no urbanizables especiales o protegidos por la legislación sobre patrimonio histórico.

Consciente de las dificultades que el ejercicio de la competencia en materia de disciplina urbanística representa para los pequeños municipios, el Gobierno de Aragón, a finales de 2015, impulsó una modificación del TRLUA 2014, aprobada mediante Ley 2/2016, de 28 de enero, por la que se facultaba a los municipios de menos de 5.000 habitantes que lo considerasen oportuno, a delegar mediante Convenio, sus competencias disciplinarias en favor de la Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Urbanismo, excluyendo el régimen correspondiente a infracciones leves.

De los 731 municipios de Aragón, 706 tienen población inferior a 5.000 habitantes y, por tanto, podían optar a delegar sus competencias en la materia que nos ocupa. Hasta este momento los ayuntamientos que han delegado son ya 192, lo que supone una carga de trabajo adicional difícilmente asumible con los recursos humanos disponibles antes de que se hicieran efectivas estas delegaciones.

A fin de poder atender esta competencia delegada se ha creado un Servicio Administrativo exclusivamente dedicado a esta materia (antes integrada en el Servicio de Planeamiento y Disciplina). La plantilla de personal técnico, jurídico y administrativo dedicado a atender esta materia es todavía muy escasa, para la demanda que suponen los centenares de expedientes que al respecto se tramitan, y con una gran dispersión territorial. A fin de disponer de los medios adecuados para la exigente tarea se ha tramitado la incorporación de tres funcionarios adicionales: un jurídico, un técnico y un administrativo.

Hasta tanto se haga efectivo este imprescindible incremento de personal, se está contando con el apoyo ocasional de funcionarios adscritos a dos de los otros Servicios de la Dirección General, y de sus respectivas Jefas (Planificación y Gestión Urbanística / Información urbanística y Nuevos Desarrollos) así como de los integrados en las tres subdirecciones de Urbanismo (Huesca, Teruel y Zaragoza)

Zaragoza, 14 de enero de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 2086/24, relativa a la revisión de planes urbanísticos (BOCA 100, de 27 de noviembre de 2024).**

La participación del Gobierno de Aragón en materia de planeamiento urbanístico, actividad eminentemente municipal, se concreta en tres niveles distintos, y no excluyentes:

1) Respecto de los municipios de menos de 2.000 habitantes se ha consolidado una línea de colaboración mediante la que el Gobierno asume toda la carga de la redacción de nuevos planeamientos generales, o delimitaciones de Suelo, según proceda. Eso incluye no solo soportar el 100% de los costes de redacción de los necesarios documentos (Planes o Delimitaciones) sino también asesorar a los ayuntamientos, coordinar y tutelar a los equipos redactores, interesarse ante la participación de los órganos y administraciones con competencias sectoriales (Confederación Hidrográfica, Demarcación de Carreteras, ADIF, Ministerios, INAGA, etc.) y garantizar que la tramitación se ajusta a las exigencias de la Ley de Urbanismo. Eso ha permitido que desde 2015 se hayan redactado Planes y Delimitaciones para ochenta municipios, mayoritariamente ya aprobados con carácter definitivo. En

2025 se iniciará una nueva convocatoria que nos permitirá redactar otros 20 - 25 nuevos Planes Urbanísticos, lo que nos permitirá reducir a la mitad los que carecían de figura urbanística. El coste total se acerca ya a los tres millones de euros.

2) Asesorar a cualesquiera otros ayuntamientos, a requerimiento de estos, que impulsan directamente la redacción de sus Planes Generales, su Revisión o Modificación.

3) Asumir la competencia de aprobación definitiva de estos instrumentos urbanísticos, de sus Revisiones y de sus Modificaciones (excepción hecha respecto de los cinco municipios homologados, cuando las Modificaciones no tienen contenidos esenciales).

En los tres tipos de participación, el Gobierno garantiza el cumplimiento de lo que, en materia de riesgos, requiere nuestro Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón (TRLUA 2014) que, al respecto dice : tendrán la condición de suelos no urbanizables de especial protección, y por tanto quedan excluidos de posibilidad de desarrollos urbanísticos, entre otros, los terrenos que no resulten susceptibles de transformación urbanística por la peligrosidad para la seguridad de las personas y los bienes motivada por la existencia de riesgos de cualquier índole.

A fin de dar cumplimiento a lo anterior, la aprobación de Planes Generales y Delimitaciones (así como sus Modificaciones y Revisiones), que competen a los Consejos Provinciales de Urbanismo (Huesca, Teruel y Zaragoza) no se adopta por estos órganos autonómicos si no cuentan con los informes favorables que requieran cualesquiera tipos de riesgos potenciales: por inundabilidad, incendios, aludes, derrubios, desplazamientos de laderas, geotécnicos, etc. Informes favorables que deben ser emitidos por los órganos o administraciones competentes en cada materia, por citar algunos Protección Civil o Confederaciones hidrográficas y que, con frecuencia, ha requerido la redacción de estudios previos por expertos externos en cada una de las materias, cuyo coste ha sido asumido, incluso, por el Gobierno, si se trataba de asistencia a pequeños municipios (de menos de 2.000 habitantes).

Zaragoza, 14 de enero de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 2099/24, relativa a la cobertura de un puesto de Técnico Internacional de Inversiones en Arex (BOCA 100, de 27 de noviembre de 2024).**

1. Se recibieron 5 candidaturas (por protección de datos no se podrán dar los nombres: Jorge Bolea, Susana Pallarés, David Lozano, Ana Cristina Traid y Ángela Negrete).

2. El proceso de selección se realizó a través de Inaem, por medio de la oferta 022024007806. Se publicó el 7 de octubre y se dio de plazo hasta el 18 del mismo mes para remitir candidaturas. Inaem realizó la difusión de la oferta y recepción de cvs. Aragón Exterior entrevistó a los candidatos y emitió su recomendación de contratación.

3. Los cinco candidatos cumplían con los requisitos obligatorios de la oferta de trabajo.

4. En cuanto a los requisitos valorables, todos tenían titulación requerida en el ámbito empresarial o cultural y formación de postgrado. Igualmente, todos contaban con experiencia suficiente para un puesto senior por lo que se valoró más en concreto la vinculación de su experiencia con las funciones que debía desempeñar el puesto. Tres candidatos habían desempeñado distintos puestos vinculados a la gestión internacional y a la exportación, pero sin experiencia en el área cultural. Dos de los candidatos tenían una amplia experiencia en el área cultural, tanto en el ámbito público como en el privado, por lo que la decisión se centró en estas dos personas. Se valoraron las capacidades comerciales de los candidatos y su aptitud para la gestión de proyectos. Igualmente se valoró su capacidad para realizar presentaciones en público. Ambos candidatos cumplían con suficiencia estos requisitos.

5. El candidato seleccionado cumplía con los requisitos exigidos para el puesto y ofrece una mayor conexión con el sector audiovisual y el cine en particular, un aspecto de especial relevancia dado que una de las principales funciones que se asigna a este puesto es el diseño y gestión de la Aragón Film Commission. De hecho, el candidato seleccionado cuenta con contrastada experiencia en procesos de puesta en marcha de importantes proyectos vinculados con el audiovisual aragonés como la Zaragoza Film Office y el Festival Saraqusta, intervino en la redacción de la ordenanza de cine vigente hoy en Zaragoza, ha impulsado otras iniciativas de cine y ha colaborado con la Filmoteca de Zaragoza. Además, ha gestionado el apoyo a rodajes importantes (La Estrella azul o Menudas piezas, entre otros). Asimismo, conoce muy bien el medio televisivo, la red de festivales de cine aragoneses (ha colaborado con varios de ellos) y el panorama nacional.

Zaragoza, 15 de enero de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera  
de Presidencia, Economía y Justicia  
MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 2107/24, relativa al Proyecto de Ley del Texto Refundido del IAF, incluido en el Plan Normativo 2024 (BOCA 100, de 27 de noviembre de 2024).**

Se considera útil la modificación del Decreto Legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del IAF, habida cuenta de que posteriores modificaciones legislativas hacen necesaria su adaptación, de ahí que se incluyese en el Plan Normativo 2024. Sin embargo, se considera que antes de proceder a la modificación de la Ley 4/2000 se deben aprobar los estatutos del Instituto Aragonés de Fomento, tal y como prevén los artículos 94 y 97 de la Ley 5/2021 de Régimen jurídico del sector público autonómico de Aragón; de ahí que se haya incluido esta previsión en el Plan normativo del IAF para el año 2025.

Zaragoza, 8 de enero de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera  
de Presidencia, Economía y Justicia  
MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2134/24, relativa al incremento de plantilla de personal de profesionales de enfermería del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA 103, de 4 de diciembre de 2024).**

El pasado 15 de noviembre de 2024 se celebró una reunión entre el Gerente del sector de Huesca, la Dirección del Área de Enfermería del Salud y la Dirección de Enfermería del Hospital Universitario San Jorge, con representantes de Junta de Personal de Huesca para tratar la propuesta de reordenación del personal de enfermería y TCAE en las plantas de hospitalización del Hospital Universitario San Jorge. Tras esta reunión se llegó al acuerdo de mantener la decisión de trasladar el servicio de digestivo de la quinta a la tercera planta de dicho hospital con el fin de equiparar y equilibrar las cargas de trabajo entre las diferentes plantas. En cuanto al resto del contenido de la propuesta, se quedó pendiente del resultado del análisis de las ratios de paciente enfermera y TCAE que se están llevando a cabo por parte de la dirección. Por ello, se ha acordado una nueva reunión para el próximo mes de febrero de 2025 en las que se expondrán los resultados y se consensuará la medida más adecuada en relación a este tema.

Zaragoza, 3 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2143/24, Relativa a la campaña de vacunación de menores contra la gripe (BOCA 103, de 4 de diciembre de 2024).**

La vacunación infantil es prioritaria por el alto impacto de la gripe en los menores. Los niños menores de 5 años son el grupo más vulnerable, representando el 68,75% de las hospitalizaciones pediátricas por gripe y el 32% de las atenciones en atención primaria por gripe en menores de 15 años. Además, los niños son reconocidos como los principales transmisores del virus, por lo que vacunarlos contribuye a interrumpir la transmisión en la comunidad y protege a colectivos más vulnerables.

En respuesta a la pregunta sobre la valoración de los resultados de la campaña de vacunación contra la gripe en menores, indicar que la cobertura alcanzada en Aragón para niños de 6 meses a 59 meses hasta la semana 50 de 2024 es del 33%, destacando los Sectores Zaragoza I y Zaragoza II que alcanzan el 38%. Estos resultados reflejan un avance positivo, considerando que esta es una estrategia recientemente implementada en Aragón, enmarcada en las recomendaciones de la Comisión de Salud Pública desde 2023.

Un aspecto innovador de la campaña de este año ha sido la experiencia piloto de vacunación en centros educativos, desarrollado del 21 al 27 de octubre de 2024, y dirigido a niños de 3 y 4 años en los cursos de 1º y 2º de Educación Infantil.

Ha sido una propuesta consensuada entre los departamentos de Sanidad y Educación. Participaron un equipo de atención primaria por cada sector sanitario (excepto el sector Zaragoza-1 que participó con dos equipos) lo que permitió abarcar medio rural y urbano y la totalidad de los centros educativos en el área de influencia de los centros de salud, lo que permitió incluir centros públicos y concertados. La participación tanto de los 9 centros de salud como de los 29 centros educativos fue voluntaria, pero en la totalidad de los casos la respuesta fue favorable.

El número total de alumnos diana ha sido de 1.514 niños/as y se vacunaron 789 alumnos/as en las jornadas de vacunación en el colegio, luego la cobertura conseguida en el ámbito escolar ha sido de 52,11%.

Se trabajó el tema de la vacunación en el aula con materiales educativos elaborados con tal fin que se facilitaron al profesorado implicado. El acto de vacunación se realizó con absoluta normalidad, en un ambiente facilitador del proceso para los niños/as.

Se ha realizado también una evaluación cualitativa mediante encuestas recibiendo 183 respuestas de las familias, 19 de centros educativos y de los 9 centros sanitarios obteniendo resultados muy satisfactorios. A la pregunta sobre la satisfacción general con el programa piloto de vacunación escolar contestaron que «alta» o «muy alta» el 95,2% de las familias, el 80% de los centros educativos y 8 de los 9 centros de salud. El 95,7% de las familias lo recomendaría a otras familias.

Este pilotaje, diseñado para evaluar la factibilidad y eficacia de la vacunación en el entorno escolar, ha resultado una experiencia positiva que ha permitido superar varios retos logísticos y organizativos y ha mostrado que la vacunación en este medio mejora la accesibilidad y equidad, logrando un impacto positivo en las familias y en la organización sanitaria.

Zaragoza, 9 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2150/24, relativa a qué tipo de obras se están realizando en la zona de Els Tous, tras recibir la monosilábica respuesta firmada por el Consejero de Medio Ambiente y Turismo (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

Con fecha 23 de mayo de 2024, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental emite informe favorable y condicionado relativo a las actuaciones incluidas en el Plan de Obras de 2024 y documento de replanteo ambiental, en cumplimiento con la DIA y otras autorizaciones del Proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler en los términos municipales de Benasque, Montanuy, Castejón de Sos, Laspaules y Bisaurri, promovido por Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

Las actuaciones informadas se refieren al sector Tous en concreto las siguientes: Balsa Pelleta Vella; Pistas 51 y 51A; Remonte 5A; Plataforma 51, y Camino 31.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2152/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Albarracín (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Albarracín tiene en la actualidad 2 plazas vacantes.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

### **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2153/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Alcañiz (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Alcañiz tiene en la actualidad 3 plazas vacantes.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.  
Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2154/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Alcorisa (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Alcorisa tiene en la actualidad cubiertas todas las plazas disponibles.  
Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2155/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Alfambra (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Alfambra tiene en la actualidad 1 plaza vacante.  
Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.  
Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2156/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de La Almunia de Doña Godina (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de La Almunia de Doña Godina tiene en la actualidad 3 plazas vacantes.  
Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.  
Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2157/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Andorra (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Andorra tiene en la actualidad cubiertas todas las plazas disponibles. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2158/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Ariza (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Ariza tiene en la actualidad cubiertas todas las plazas disponibles. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2159/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Ayerbe (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Ayerbe tiene en la actualidad cubiertas todas las plazas disponibles. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2160/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Barbastro (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Ayerbe tiene en la actualidad cubiertas todas las plazas disponibles. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2161/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Belchite (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Ayerbe tiene en la actualidad cubiertas todas las plazas disponibles.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2162/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Benabarre (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Benabarre tiene en la actualidad cubiertas todas las plazas disponibles. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2163/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Binéfar (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Binéfar tiene en la actualidad 1 plaza vacante.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2164/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Boltaña (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Boltaña tiene en la actualidad cubiertas todas las plazas disponibles. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2165/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Borja (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Borja tiene en la actualidad 3 plazas vacantes. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2166/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Bujaraloz (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Bujaraloz tiene en la actualidad 1 plaza vacante.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2167/24, relativa a para resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Calamocha (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Calamocha tiene en la actualidad 2 plazas vacantes.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2168/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Calatayud (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Calatayud tiene en la actualidad 4 plazas vacantes.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2169/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Cantavieja (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Cantavieja tiene en la actualidad cubiertas todas las plazas disponibles. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2170/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Cariñena (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Cariñena tiene en la actualidad 6 plazas vacantes.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2171/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Caspe (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Caspe tiene en la actualidad 3 plazas vacantes.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2172/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Castejón de SOS (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Caspe tiene en la actualidad 3 plazas vacantes.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2173/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Cella (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Cella tiene en la actualidad 2 plazas vacantes. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente. Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2174/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Daroca (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Daroca tiene en la actualidad 2 plazas vacantes. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente. Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2175/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Ejea de los Caballeros (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Ejea de los Caballeros tiene en la actualidad 2 plazas vacantes. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente. Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2176/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Épila (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Épila tiene en la actualidad 1 plaza vacante. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente. Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2177/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Fraga (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Fraga tiene en la actualidad 3 plazas vacantes.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2178/24, relativa al abono de un viaje a varios países por parte del Gobierno de Aragón (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

Al ser considerados los actos de promoción turística en Hispanoamérica eventos del Gobierno de Aragón, la modalidad de contratación que se ha seguido para la organización y contratación de servicios y campañas al calor de los mismos ha sido la de un contrato derivado de acuerdo marco de homologación del servicio de agencia de viajes y eventos, para proporcionar diversos servicios en una campaña de representación y eventos en México, en Colombia, en Argentina, Chile y Uruguay, y en Miami, constituyendo 4 eventos y por tanto, 4 contratos distintos.

La Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, tiene la competencia en materia de contratación centralizada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón en todos aquellos contratos de obras, servicios y suministros de uniformidad necesaria para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Entre estos contratos de servicios se encuentra el Servicio de Agencias de Viajes y Eventos.

En el ejercicio de esta facultad para contratar los servicios de Agencias de Viajes y Eventos de una manera «centralizada» para la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y restantes entes públicos adheridos, mediante Orden del Departamento de Hacienda y Administración pública de 16 de diciembre de 2021, se aprobó el expediente de contratación HAP SCC 18/2021, referido al Acuerdo Marco de Homologación del servicio de agencias de viajes y eventos. El citado procedimiento licitación se trataba de un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada que fue debidamente publicado y, por tanto, abierto a que cualquier empresa pudiera presentarse al proceso. Tras el informe fiscal favorable de la Intervención Delegada del Departamento de Hacienda y Administración Pública, con fecha 25 de marzo de 2022, el Departamento de Hacienda y Administración Pública adjudicó el citado Acuerdo

Marco a la empresa VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la ejecución del presente acuerdo marco se establece que la empresa adjudicataria deberá ser capaz de ofrecer todos los servicios de gestión que implican la realización de eventos, entre los que se enumeran: «(...) Divulgación en medios. Control de traslados y desplazamientos. Alojamiento con condiciones especiales negociadas para el evento. Traslados en autobuses, coches, trenes (...). Todo ello previo presupuesto elaborado por el adjudicatario y su aceptación por la unidad peticionaria».

Las campañas realizadas por la Dirección General de Turismo y Hostelería en Hispanoamérica tienen por objeto realizar una incursión en el mercado americano para dar a conocer la oferta turística de Aragón tanto al público final de esos países como al público estrictamente profesional: agencias, tour operadores, mayoristas, emisores y receptivos, aerolíneas, personal de redes sociales, instituciones... En definitiva, realizar una campaña promocional 360° para dar a conocer a los ciudadanos (a través de medios de comunicación) y a los agentes implicados en turismo (a través de actos con profesionales), el destino y posibilidades que ofrece Aragón.

Para llevar a cabo estas acciones descritas se necesitaron contratar diferentes servicios, entre otros muchos:

— Comunicación y organización del evento: Gestionar toda la campaña con medios de comunicación, así como contacto con los mejores agentes turísticos, organización de una agenda comercial con los mejores receptivos, turoperadores...

— Traslados y alojamiento del personal: Traslados, hoteles, reservas de salas, vuelos internos y cualquier medio de transporte necesario para el traslado del personal a los eventos que se van a realizar. Ante la necesidad de facilitar el desplazamiento y alojamiento de aquellas personas que participan en la difusión del evento, o en otras funciones, debe contarse con un servicio de agencia de viajes.

— Medios personales: Para la realización de los diferentes eventos es necesario contar con la presencia de personal especializado y con conocimiento del sector turístico... en definitiva, cualquier medio personal para la puesta en marcha y desarrollo de la campaña que se pretende realizar. En este punto y una vez comprobado que los objetos de los contratos a realizar por la Dirección General de Turismo están totalmente incluidos en el objeto del contrato Marco detallado, conviene hacer hincapié en que, un acuerdo marco es un instrumento de racionalización técnica

de la contratación consistente en preestablecer una serie de condiciones o términos que serán comunes a todos los contratos que se adjudiquen durante la vigencia del acuerdo marco.

Es importante señalar que, tanto el Departamento de Medio Ambiente y Turismo como la Dirección General de Turismo cuando realizan un contrato que está incluido en el ámbito de este Acuerdo Marco citado deben someterse al mismo con las condiciones y requisitos establecidos, no pudiendo licitar un nuevo acuerdo ni incluir nuevas condiciones o requisitos no contemplados en el mismo.

Con base a todo lo expuesto, en cada una de las campañas realizadas en Hispanoamérica se firmaron sendas Órdenes del Consejero de Medio Ambiente y Turismo para iniciar los expedientes del contrato derivado del Acuerdo Marco HAP SCC 18/2021 de Homologación del Servicio de Agencia de viajes y eventos, al objeto de dar soporte y apoyo en una campaña de comunicación y eventos de representación en Hispanoamérica.

Al ser un Acuerdo Marco con un único adjudicatario, el presupuesto de licitación ha sido proporcionado por el adjudicatario, en función de las necesidades manifestadas por la Dirección General de Turismo y Hostelería, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, en ambos casos del Acuerdo Marco.

A tenor de la disposición adicional trigésima séptima de la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, se determina que: «Durante el ejercicio presupuestario en vigor, no estarán sometidos a fiscalización previa los contratos derivados de los acuerdos marco de valor estimado inferior a 15.000 euros o aquellos cuya adjudicación automática esté prevista en el propio Acuerdo Marco».

En cualquier caso, la contratación de este medio en cada evento está por debajo de los 5.000 €, por lo que, incluso si no hubiera existido acuerdo marco, la dirección general de turismo se habría reservado la posibilidad de adjudicar directamente cualquier contrato de difusión con esta empresa, de acuerdo con la normativa de contratación pública en vigor. Asimismo, si no hubiera estado en vigor el presente acuerdo marco, la autorización de este tipo de gastos menores dependen exclusivamente del Director General de Turismo, en virtud de la Orden MAT/461/2024, de 30 de abril, sobre delegación de competencias en materia de autorización de gastos, disposiciones de créditos, reconocimiento de obligaciones, propuestas de ordenación de pagos y contratación.

Volviendo a la cuestión de las campañas en Hispanoamérica derivadas del acuerdo marco referido, todos los expedientes de contratación han sido enviados a la Intervención Delegada del Departamento de Medio Ambiente y Turismo que los ha contabilizado sin poner ningún reparo a los mismos.

Para dar publicidad y transparencia todas las adjudicaciones han sido publicadas en la Plataforma de Contratación del Estado, en los que figura toda la documentación de los mismos y a la que se puede acceder libremente.

Complementariamente a esta publicidad, se realizó una rueda de prensa en la que se dieron los detalles de la campaña, tanto la justificación de la realización, como los destinos, así como los importes y procedimiento de adjudicación.

<https://www.aragonhoy.es/medio-ambiente-turismo/aragon-comienza-gira-promocionturistica-latinoamerica-95920>

Como resumen, cabe señalar que la Dirección General de Turismo y Hostelería ha realizado Contratos Derivados del Acuerdo Marco previamente licitado y adjudicado a favor de la empresa Viajes el Corte Inglés S.A., única empresa adjudicataria del Acuerdo Marco y con la se tenía obligación de contratar este tipo de servicios, cumpliendo con la normativa legal vigente.

De la misma manera, la empresa adjudicataria puede subcontratar la realización de algunos de los servicios contratados con la Dirección General, apoyándose en otras empresas para la prestación del servicio contratado.

La subcontratación de un contrato administrativo implica que el adjudicatario del contrato pueda concertar con terceros o también denominados subcontratistas, la ejecución parcial del contrato, siempre y cuando no produzca una restricción efectiva de la competencia y los subcontratistas no se encuentren inhabilitados para contratar. En definitiva, VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. ha sido la entidad que ha contratado a Enjoy Zaragoza, entre otros medios, para la difusión de la gira promocional de Aragón en América, dentro de contrato derivado del acuerdo marco, superando todos los cauces administrativos oportunos (se ha seguido el procedimiento de aprobación del expediente oportuno, se han fiscalizado favorablemente, han sido publicados en los portales de contratación pública, etc.) y por ello cumple con la normativa vigente.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2179/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Grañén (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Grañén tiene en la actualidad 1 plaza vacante. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2180/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Graus (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Graus tiene en la actualidad 3 plazas vacantes.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2181/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Híjar (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Híjar tiene en la actualidad cubiertas todas las plazas disponibles.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2182/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Huesca (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Huesca tiene en la actualidad 1 plaza vacante.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2183/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Illueca (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Illueca tiene en la actualidad cubiertas todas las plazas disponibles.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2184/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Jaca (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Jaca tiene en la actualidad 2 plazas vacantes. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente. Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2185/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Tamarite de Litera (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Tamarite de Litera tiene en la actualidad 2 plazas vacantes. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente. Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2186/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Mas de las Matas (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Mas de las Matas tiene en la actualidad cubiertas todas las plazas disponibles. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2187/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Monreal del Campo (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Monreal del Campo tiene en la actualidad cubiertas todas las plazas disponibles. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2188/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Montalbán (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Montalbán tiene en la actualidad cubiertas todas las plazas disponibles. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2189/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Monzón (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Monzón tiene en la actualidad 4 plazas vacantes. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2190/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Quinto (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Quinto tiene en la actualidad 4 plazas vacantes. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2191/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sabiñánigo (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Sabiñanigo tiene en la actualidad 2 plazas vacantes. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2192/24, relativa a para resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sádaba (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Sádaba tiene en la actualidad 1 plaza vacante.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2193/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sariñena (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Sariñena tiene en la actualidad 2 plazas vacantes.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2194/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sos del Rey Católico (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Sariñena tiene en la actualidad 2 plazas vacantes.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2195/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Tarazona (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Tarazona tiene en la actualidad 2 plazas vacantes.

Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2196/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Tauste (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Tauste tiene en la actualidad 4 plazas vacantes. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente. Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2197/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Teruel (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Teruel tiene en la actualidad 1 plaza vacante. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente. Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2198/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Valderrobres (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Valderrobres tiene en la actualidad cubiertas todas las plazas disponibles. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2199/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Zaragoza (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Zaragoza tiene en la actualidad 1 plaza vacante. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente. Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2200/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Zuera (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Zuera tiene en la actualidad 4 plazas vacantes. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente. Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2201/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Mora de Rubielos (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Mora de Rubielos tiene en la actualidad 1 plaza vacante. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente. Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 2202/24, relativa a resolver los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Muniesa (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Oficina Comarcal Agroambiental de Muniesa tiene en la actualidad 2 plazas vacantes. Todas las plazas están dotadas y cuentan con consignación presupuestaria suficiente. Está prevista su cobertura lo antes posible, dependiendo de la evolución de los procesos selectivos que están iniciados y pendientes de resolución.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 2203/24, relativa al programa «Ramon y Cajal ARAID» (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

Para la implantación en Aragón del nuevo programa de captación de talento «Ramón y Cajal ARAID» se están preparando las bases reguladoras y procedimientos necesarios para habilitar a la Fundación ARAID a publicar, convocar y resolver dicho programa que no tiene precedente en la Comunidad, y que, además, también es pionero a nivel nacional.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

La Consejera de Empleo,  
Ciencia Y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 2206/24, relativa al estudio de viabilidad para la construcción de una vía rápida entre Huesca, Ejea de los Caballeros y Tudela hasta el límite de la provincia de Navarra (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

El estudio para ver la viabilidad de la construcción de una vía rápida entre Huesca, Ejea de los Caballeros y Tudela, quedándonos en el límite de la provincia entre Zaragoza y Navarra, pasa por una licitación pública, en la que hay que preparar los Pliegos de Condiciones y completar el expediente.

Estamos considerando, desde el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, que el próximo Plan General de Carreteras 2025-2040 (PGC) podría ser el marco de estudio para considerar esta vía rápida, con todos los factores que pueden estimar o no su viabilidad.

Las líneas básicas de dicho plan en la actuación de las carreteras de la RAA, o nuevas infraestructuras, se centran de acuerdo con unos criterios objetivos o indicadores:

- Tráfico (IMD de ligeros y pesados)
- Estado del tramo, con un peso preponderante en cuanto al estado del firme.
- Jerarquía dentro de la red. (Básica, Comarcal, Local)
- Seguridad Vial

— Otras razones estratégicas de índole social, industrial, cultural, turísticas o de proximidad o conexión con otras redes o Comunidades Autónomas.

Para el desarrollo de dicho plan es preciso efectuar previamente una evaluación del estado de la Red Autonómica Aragonesa (RAA), en cuanto a los criterios enunciados (u otros que pudieran ser incorporados), y establecer una lista de inversiones acorde con las disponibilidades presupuestarias. En esta evaluación de la RAA, hay que distinguir las carreteras que pertenecen al Plan Extraordinario de Carreteras (PEC) que, por su modelo concesional, no entraría en la planificación de inversiones del presupuesto ordinario de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.

En este proceso, la Comisión del PGC, creada para tal fin y en la que están representadas todas las administraciones públicas relacionadas con las carreteras autonómicas, se reunirá las veces que se considere necesarias para atender y analizar todas y cada una de las propuestas que se presenten, con el objetivo de recoger todas las sensibilidades del territorio, entre las que puede estar la vía rápida objeto de esta respuesta.

A partir de este punto, de inversiones clasificadas por los indicadores citados anteriormente, el PGC se someterá a una evaluación ambiental.

Una vez aprobado se hará la exposición pública correspondiente y se revisarán las alegaciones que puedan recibirse, para su análisis e inclusión o no, en el PGC.

Llegados a este punto se editará el documento final que será el que se presente a las Cortes de Aragón, para su debate parlamentario y aprobación por Decreto.

Para la redacción del documento, se ha licitado un contrato de Asistencia Técnica, que permita complementar el trabajo directivo de los técnicos de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, así como la labor de campo, en el análisis del estado de cada carretera y de nuevas propuestas como la que nos ocupa.

El objetivo de aprobación del PGC 2025-2040, sería de tenerlo antes de final de 2025, pero dada la fecha en la que se realiza esta respuesta y la dedicación casi exclusiva que, nos marca la puesta en marcha del PEC, sería más prudente indicar que pueda estar aprobado a mitad de 2026.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2217/24, relativa a solicitar fondos para acabar con el problema del lindano (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

El día 1 de abril de 2024, el Presidente Azcón solicitó fondos del gobierno central para la descontaminación por lindano en Aragón en la primera y única reunión que mantuvo en Madrid con la entonces vicepresidenta tercera y ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, en la sede del Ministerio. Estuvo acompañado por el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Manuel Blasco Marqués y el Consejero de Hacienda, Roberto Bermúdez de Castro.

Nuevamente, el Presidente Azcón, en reunión bilateral con el Presidente Sánchez del 11 de octubre de 2024 en el Palacio de la Moncloa, incluyó entre las 44 medidas que reivindicó previamente por escrito, como «Cuestiones estratégicas para la Comunidad Autónoma de Aragón», la medida 39, en lugar muy destacado y reiteradamente en el documento, solicitando destinar fondos por el Gobierno central a la descontaminación por lindano.

En cuanto a Europa, la Oficina de Aragón en Bruselas está apoyando la petición de fondos europeos para descontaminación por lindano. En marzo de 2024 se desplazó a Amberes personal del departamento de Medio Ambiente para mantener reuniones científicas con potenciales socios, imprescindibles para lograr financiación.

Paralelamente, se trabaja con propuestas en la futura Directiva de Suelos para que se destine financiación para descontaminación por lindano. Y estamos a la espera de la configuración de la nueva Comisión Europea para hacer llegar nuevamente nuestras reivindicaciones en materia de lindano a la comisaría competente.

La falta de contribución económica del Gobierno central obliga al Gobierno de Aragón a destinar fondos europeos de la senda FEDER 2021-2027, pero debe destacarse que se financian con 60% de fondos propios del Gobierno de Aragón y 40% de la Unión Europea, lo que implica un colosal esfuerzo económico autonómico.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2226/24, relativa a los proyectos a desarrollar en la comarca del Sobrarbe por el Plan Pirineos (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

El Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comarca del Sobrarbe es una de las acciones que integran al Plan Pirineos en lo referente a las inversiones turísticas que contempla dicho Plan.

En este sentido, las actuaciones turísticas del Plan Pirineos en la Comarca del Sobrarbe previstas para realizar hasta junio de 2026 son:

1. Actuaciones de mejora de la experiencia de ecoturismo a través de nuevas tecnologías. Programa que se ha denominado «Patrimonio abierto».
2. Acciones de digitalización y coordinación de los museos y centros expositivos de Sobrarbe-Pirineos.
3. Creación de la marca del destino turístico.
4. Promoción y visibilidad digital del destino Sobrarbe-Pirineos en las que se integran actuaciones específicas de diseño y desarrollo de materiales y campañas promocionales del destino.
5. Sobrarbe responsable y sostenible.
6. Creación de la Ruta del agua.
7. Realización de una Guía geológica.
8. Formación para el sector turístico comarcal.
9. Dinamización de la participación para la gobernanza turística de la Comarca.

Las actuaciones propuestas han partido de procesos de participación de los agentes implicados en el turismo de la propia Comarca e incorporados en el Plan de Sostenibilidad con criterios de necesidad en el territorio.

La inversión total asciende a 2.300.000,00 euros. Además, esta comarca será objeto de nuevas inversiones partir del año 2025, que se detallarán en su momento, fruto del trabajo llevado a cabo con representantes de la zona.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2227/24, relativa a los proyectos a desarrollar en la comarca de Ribagorza por el Plan Pirineos (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Comarca de Ribagorza cuenta con varios proyectos a realizar en el corto medio plazo dentro del Plan Pirineos. En primer lugar, está la construcción de la Telecabina de Transporte público entre Benasque y el núcleo de Cerler en cota más alta. La actuación se ha adjudicado por un importe de 15.545.531,98 euros impuestos incluidos.

En segundo lugar, el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comarca de Ribagorza es una de las acciones que integran al Plan Pirineos en lo referente a las inversiones turísticas que contempla dicho Plan.

En este sentido, las actuaciones turísticas más importantes del Plan Pirineos en la Comarca de Ribagorza, previstas a corto y medio plazo, son las siguientes:

- Estudio de necesidades de los espacios expositivos
- Rutas interactivas con realidad aumentada
- Accesibilidad en zonas de aparcamiento y descanso
- Adecuación y mejora de los accesos a la lámina de agua en embalses
- Implementación de herramientas para la gestión y control de flujos en - Espacios muy frecuentados
- Plan estratégico para la puesta en valor de las rutas de Ribagorza
- Gestión sostenible del transporte colectivo en los accesos a espacios naturales
- Gestión sostenible de los centros de recepción de visitantes y espacios museísticos
- Adecuación de grandes rutas no motorizadas
- Adhesión a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI)
- Plan integral de formación del sector turístico

- Plan de apoyo al emprendimiento turístico
- Diseño y elaboración de materia promocional
- Material audiovisual y publicidad en medios especializados
- Actualización de la página web y creación de una App
- Campaña de Marketing digital
- Diagnóstico y evaluación de los recursos turísticos y en especial los recursos patrimoniales
- Actuaciones de recuperación del patrimonio cultural
- Promoción del turismo recreacionista
- Mejora de la señalización turística
- Exposiciones itinerantes en lugares de interés cultural
- Sistemas de calidad turística para el destino y empresas (SICTED)
- Ribagorza «Abierta por vacaciones»
- Ribagorza *slow driving*

El Plan está en pleno proceso de ejecución y su finalización está prevista para el segundo trimestre del 2026. La inversión total de este proyecto asciende a 4.150.000,00 euros.

Todas las actuaciones propuestas han partido de procesos de participación de los agentes implicados en el turismo de la propia Comarca e incorporados en el Plan de Sostenibilidad con criterios de necesidad en el territorio. Las actuaciones tienen como objetivo la mejora de la sostenibilidad medioambiental y social del producto turístico de la zona con las repercusiones económicas, con carácter más global, que ello va a generar. La mitigación del cambio climático es objetivo prioritario del Plan de Sostenibilidad en su conjunto.

El Plan Pirineos también contempla la mejora de la conectividad del núcleo de Montanuy y una inversión en innivación artificial y modernización de los centros de esquí y montaña de Aragón.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2228/24, relativa a los proyectos a desarrollar en la comarca de Jacetania por el Plan Pirineos (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Comarca de La Jacetania es objeto de 3 Planes de intervención en el ámbito turístico que forman parte del Plan Pirineos.

En primer lugar, la construcción de la infraestructura de transporte por cable entre las zonas de montaña que transcurren entre los centros de montaña de Candanchú y Astún, adjudicada por 29.766.000 euros

En segundo lugar, el Gobierno de Aragón, a través de la Acción de Cohesión destinada a la desestacionalización y diversificación turística, destina a través de un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino las siguientes acciones con carácter principal, a corto y medio plazo:

- Pasarela mirador en cima Raca. Especial atención al producto de cicloturismo.
- Plan de actividades vinculadas al telesilla Tobazo en época estival.
- Habilitación de edificio para oficina de atención al peregrino
- Dominio Collarada, con la ejecución del mirador de la Trapa, un paseo aéreo y puente tibetano
- Vía ferrata urbana en el barranco de Casadioses
- Desarrollo BTT valle de Aisa
- Desarrollo del Oroel Park
- Impulso al transporte turístico eficiente y sostenible / Digitalización de las paradas del transporte.
- Desarrollo de la Tarjeta de fidelización de clientes / Creación de herramientas y soluciones tecnológicas para la fidelización de visitantes. La mejora en la gestión integral de las reservas e implementación de las herramientas digitales
- Red Coworking
- Digitalización de las paradas del transporte
- Apoyo al programa de eventos deportivos en los municipios
- Adecuación y modernización de instalaciones municipales de para uso hotelero e impulso al Impulso al Trail Running Center
- Adecuación de senderos turísticos municipales para experiencias de naturaleza

La inversión total de este proyecto asciende a 4.000.000 euros.

Y, en tercer lugar, las inversiones adscritas a la mejora del Patrimonio Histórico con uso Turístico que se está llevando a cabo en el Monasterio de San Juan de La Peña y que tienen incidencia directa en la mejora turística de la Comarca de la Jacetania y concretamente sobre los recursos en el área de influencia del Camino de Santiago. El conjunto de intervenciones está en pleno proceso de ejecución y su finalización está prevista para el segundo trimestre del 2026. La inversión total de este proyecto asciende a 1.880.000 euros.

Todas las actuaciones propuestas han partido de procesos de participación de los agentes implicados en el turismo de la propia Comarca e incorporados en el Plan de Sostenibilidad con criterios de necesidad en el territorio.

Las actuaciones tienen como objetivo la mejora de la sostenibilidad medioambiental y social del producto turístico de la zona con las repercusiones económicas, con carácter más global, que ello va a generar. La mitigación del cambio climático es objetivo prioritario del Plan de Sostenibilidad en su conjunto. Además, la eficiencia energética y la digitalización son objetivos de las actuaciones dirigidas al Patrimonio Histórico vinculadas a uso turístico.

El Plan Pirineos contempla también una inversión en innivación artificial y modernización de los Centro de Esquí y Montaña de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2229/24, relativa a los proyectos a desarrollar en la comarca de Alto Gállego por el Plan Pirineos (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La Comarca del Alto Gállego es objeto de 2 Planes de Sostenibilidad Turística en Destino que forman parte del Plan Pirineos.

Además, en el territorio del Alto Gállego se van a desarrollar otros proyectos del Plan Pirineos como la instalación del Tobogán de Panticosa o la incorporación del Centro de esquí y montaña de Formigal-Panticosa en el plan de modernización y mejora de la innivación de las estaciones y esquí.

En primer lugar, en referencia a los Planes de Dinamización Turística en Destino, el objetivo es la dinamización del valle de Tena más allá de la época invernal, en la que este valle es referente de turismo de invierno en España.

El Plan del Ayuntamiento de Panticosa forma parte de la Acción de Cohesión de Aragón que conjuntamente con las actuaciones en la Comarca de la Jacetania, tienen como misión la diversificación turística y la desestacionalización.

En primer lugar, se está desarrollando un Plan de Dinamización turística en Destino en el Municipio de Panticosa, pero cuyo objetivo va más allá de su localización territorial.

Entre otras actuaciones, se va a intervenir sobre la dificultad de vivienda de los profesionales del sector turístico en zonas competitivas turísticamente hablando.

En segundo lugar, el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Ayuntamiento de Sallent de Gállego que tiene por objetivo la mejora integral del municipio en aspectos como la racionalización del uso y tránsito de tráfico rodado, la digitalización de los servicios turísticos y la mejora de los servicios públicos del municipio que impactan directamente en la población local y en la experiencia turística de quien visita el Valle de Tena en todas las épocas del año.

En este sentido, las actuaciones turísticas más importantes del Plan Pirineos en la Comarca del Alto Gállego, previstas a corto y medio plazo, son las siguientes:

### 1. Plan de Sostenibilidad Turística del Ayuntamiento de Panticosa

- Mantenimiento de senderos
- Producto cicloturista con la creación de un Pumptrack.
- Adecuación del uso cultural y turístico de la Iglesia.
- Acondicionamiento de sedes turísticas localizadas en públicos (Residencia).
- Aparcamientos disuasorios (parking autocaravanas)
- Acciones de digitalización turística para el municipio.

La inversión total de este proyecto ascenderá, aproximadamente, a 3.900.000 euros.

### 2. Plan de Sostenibilidad Turística del Ayuntamiento de Sallent de Gállego

- Parking disuasorio Formigal y nueva zona estacionamiento en Sallent de Gállego.
- Adecuación de los cauces de los ríos Gállego y Aguas Limpias y de las orillas del pantano de Lanuza
- Depósito de agua Sallent de Gállego
- Peatonalización Plaza Valle de Tena
- Alumbrado y digitalización parking disuasorio Formigal
- Digitalización parkings en Sallent de Gállego
- Página web y RR.SS. y desarrollo de *apps* turísticas
- Equipamiento digital
- Creación contenido multimedia para plataformas y exposición
- Pantallas bienvenida
- Mejora señalética
- Acondicionamiento mirador de San Mamés para personas con problemas de movilidad.

El conjunto de actuaciones está en pleno proceso de ejecución y su finalización está prevista para el segundo trimestre del 2026.

La inversión total de este proyecto asciende a 5.347.647,77 euros.

Todas las actuaciones propuestas han partido de procesos de participación de los agentes implicados en el turismo de la propia Comarca e incorporados en el Plan de Sostenibilidad con criterios de necesidad en el territorio.

Las actuaciones tienen como objetivo la mejora de la sostenibilidad medioambiental y social del producto turístico de la zona con las repercusiones económicas, con carácter más global, que ello va a generar.

En cuanto al tobogán de Panticosa, el ayuntamiento de la localidad ha sacado a licitación la actuación por un importe de 6.390.038,31 euros sin impuestos.

El Plan Pirineos también contempla una inversión en innivación artificial y modernización de los Centros de Esquí y Montaña de Aragón.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

**Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 2233/24, relativa a los cursos solicitados en materia de lucha contra la despoblación y vertebración dentro de la Academia Rural Digital. (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

La gestión de los cursos y actuaciones correspondientes a la Academia Rural Digital no corresponde al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, sino al Instituto Aragonés de Fomento.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 2234/24, relativa a la colaboración de la Dirección General de Despoblación y el Instituto Aragonés de fomento a lo largo del ejercicio 2024 (BOCA 104, de 11 de diciembre de 2024).**

Las actuaciones en materia de atracción de empresas a zonas despobladas de Aragón vienen siendo desarrolladas por la Fundación Aragón Emprende, a través del Proyecto EREA + «Ecosistemas de Emprendimiento e Innovación en el Medio Rural de Aragón».

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 2240/24, relativa a si el Gobierno de Aragón se ha puesto en contacto con el Gobierno de España para solucionar problemas de movilidad en el trayecto ferroviario entre Zaragoza y Teruel (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

El Director General de Transportes se puso en contacto con Renfe y Adif.

Las soluciones planteadas al cierre de la línea por estos organismos son las siguientes:

- Para viajeros: servicios alternativos por autobús en los mismos horarios
- Para mercancías: recorrido alternativo por la línea de Tarragona-Zaragoza por Caspe o por Lleida, según sea el sentido del viaje.

Zaragoza, 13 de enero de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 2241/24, relativa a las medidas para solucionar los problemas de movilidad por obras en el trayecto ferroviario entre Teruel y Zaragoza (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

Los servicios de transporte entre los municipios de la línea ya están cubiertos por el lote T-11 del Nuevo Mapa Concesional de Transporte Público de Aragón, no obstante la Dirección General de Transportes está trabajando en ampliar los servicios con una nueva línea Exprés entre Zaragoza y Teruel que permite ofrecer un transporte más competitivo en precio y tiempo, que incluso los servicios ferroviarios que está ofreciendo actualmente Renfe y que permitirán cubrir las necesidades de transporte del corredor

Zaragoza, 13 de enero de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2242/24, relativa al número de médicos a los que se les ha ayudado a conseguir vivienda en municipios de difícil cobertura (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

Durante este último año la búsqueda de profesionales médicos ha sido y está siendo continua. Para atraer a los mismos a las zonas de difícil cobertura, se han establecido contactos con los alcaldes de distintos municipios con el fin de facilitar la fidelización de los profesionales a dichas zonas y asegurar la asistencia sanitaria.

Entre dichos municipios se encuentran Utrillas, Montalbán, Ejea de los Caballeros, además de la disposición de otros ayuntamientos a facilitar contactos en sus municipios.

Gran cantidad de los regentes de los distintos municipios de Aragón se han puesto a nuestra disposición en la oferta de vivienda para los distintos profesionales que optan por estas zonas de difícil cobertura.

Zaragoza, 9 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2243/24, relativa al número de docentes a los que se les ha ayudado a conseguir vivienda en municipios de difícil cobertura (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

No existe ninguna norma que contemple la dotación de personal para ayudar a la consecución de vivienda al profesorado. Ni en zonas de alta demanda ni en municipios de difícil cobertura. Y el derecho a la movilidad e itinerancias del personal docente está plenamente reconocido.

Para incentivar la ocupación de plazas de difícil cobertura sí está contemplado que la experiencia docente en un puesto o centro que tenga la calificación de especial dificultad (y entre ellos están los centros de áreas rurales) se valore de forma adicional en el baremo de las listas de espera para la provisión de puestos de trabajo. Asimismo, esta experiencia también queda valorada en el baremo de los concursos de traslados de los funcionarios y funcionarias de carrera.

Por otro lado, mediante la medida de estabilización temporal en claustros, se permite a los aspirantes interinos que están situados en peores posiciones en las listas asegurarse nombramiento durante tres años consecutivos

Zaragoza, 14 de enero de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2244/24, relativa a la Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

La Estrategia Igualdad, Inclusión y Participación de la Población Gitana en Aragón 2022-2026 es la ruta que pauta el trabajo hasta 2026 y se estructura en nueve ámbitos de acción, 44 objetivos estratégicos y 125 medidas.

Este documento fue un trabajo transversal de colaboración y participación que afronta las diferentes situaciones del pueblo gitano desde una perspectiva global, que incluye la salud, la vivienda o la educación. Esa forma transversal de afrontarlo facilita la consecución de los objetivos de integración y de reducción de desigualdades.

El grupo de participación del Pueblo Gitano está compuesto por diferentes departamentos del Gobierno de Aragón (Bienestar Social y Familia, Fomento y Vivienda, Educación, Cultura y Deporte, Sanidad y Empleo), los Ayuntamientos de las tres capitales de provincia, tres comarcas, una por provincia (Jacetania, Valdejalón y Bajo Aragón) y entidades sociales que trabajan con el colectivo gitano.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) ha destinado 560.434,5 € en los años 2024 y 2025 para los proyectos de la convocatoria de Inclusión Activa (cofinanciadas por el Fondo Social Europeo) y el Departamento de Bienestar Social y Familia ha financiado con 611.865,08 € proyectos de entidades sociales que trabajan con el colectivo gitano correspondiente a la asignación tributaria del IRPF.

Entre las iniciativas que ya estaban en marcha en el año 2023-2024 y van a continuar en el próximo año 2025, dentro de las 125 medidas que recoge la estrategia, se encuentra el programa de Promoción Comunitaria firmado con el Ayuntamiento de Épila, con actuaciones prioritarias para erradicar el absentismo escolar y reforzar el salto de primaria a secundaria para incrementar la titulación; mejorar el acceso al mercado de trabajo y la empleabilidad; el acceso a la digitalización; fomentar la equidad en el acceso a la vivienda; promover el conocimiento de las claves culturales del pueblo gitano y garantizar el conocimiento y accesibilidad de los servicios sociales, con un coste anual de 161.518€, sin perjuicio de las inversiones que realizan otros Departamentos (Vivienda, Inaem, Educación, etc.) en su implementación. En todo caso conviene recordar que el anterior ejecutivo aprobó la referida estrategia sin memoria económica, previsión de financiación y sin dotación presupuestaria para su implementación.

Zaragoza, 13 de enero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2245/24, relativa a la inspección de centros residenciales (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

En la actualidad existen 9 plazas de personal inspector y/o profesionales encontrándose una de ellas vacante y otra en atribución temporal de funciones. Conviene recordar que la organización de visitas u otras actuaciones de inspección derivadas de procedimientos administrativos, actuaciones de información o de seguimiento no se efectúa por números clausus o por zonas, sino que se procura la rotación, asignación equitativa de trabajo y distribución en función de la valoración de condiciones funcionales o materiales/estructurales.

En base a lo anterior, desde el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón se trabaja por cubrir las plazas vacantes en las secciones que integran la unidad administrativa de ordenación de servicios sociales, y se va a proceder a la creación de puestos de trabajo, de manera proporcional y progresiva, a las necesidades existentes en otras unidades administrativas y a los recursos personales y económicos existentes. No se pueden concretar los plazos dado que ello depende del cumplimiento de los trámites establecidos en la normativa que resulta de aplicación. Por el Departamento se han iniciado las correspondientes actuaciones.

Zaragoza, 13 de enero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2246/24, relativa al plan de inspección de centros residenciales (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

En relación a la primera de las cuestiones, que hace alusión en los antecedentes a otra pregunta parlamentaria donde se respondió: «En respuesta a una pregunta del departamento nos contestó que en el 2024 se está implementando el Plan de inspección de centros y servicios publicado en el año 2020», cabe informar que efectivamente se trata de un error por cuanto el Plan de inspección de centros y servicios Sociales al que se aludía se corresponde con el publicado en el BOA número 151, de fecha 5 de agosto de 2016, si bien, las líneas de actuación en las que se ha trabajado y se está trabajando se corresponden con un informe interno de evaluación del año 2020.

No obstante, lo anterior, como ya se indicó, con independencia de la elaboración de un plan de inspección, en el artículo 87 de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón se recogen las funciones encomendadas al personal inspector abarcando las actuaciones enumeradas de las que se informó en la pregunta parlamentaria número 2625/2024.

Por otro lado, debido a que un plan de inspección implica la planificación de las funciones encomendadas, el procedimiento para su aprobación es el previsto en el artículo 8 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Informar igualmente que la composición se concretará en la correspondiente orden que será publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*. En la composición se procurará la representatividad y participación guardando congruencia con las líneas de actuación que se dispongan y con las funciones encomendadas a la unidad administrativa competente.

Zaragoza, 13 de enero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

## Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2247/24, relativa a los procedimientos de quejas y denuncias en los centros residenciales (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).

En primer lugar es necesario manifestar que los antecedentes de las preguntas parten de una información incompleta.

A este respecto, y como ya se informó con motivo de la pregunta parlamentaria número 2625/2024, desde el año 2021, y no con motivo de la iniciativa aprobada en Cortes, se ha impulsado el diseño de web y aplicaciones informáticas para facilitar la información relevante y las relaciones con los ciudadanos y las entidades sociales.

Por lo que respecta a la presentación de denuncias:

1. En los centros sociales especializados disponen de hojas de reclamaciones según el modelo oficial dispuesto en el Decreto 150/2016, de 11 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Servicios de Atención a Consumidores y Usuarios, de las Hojas de Reclamaciones y por el que se crea el distintivo de Calidad de Consumo de la Comunidad Autónoma de Aragón y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.9 del Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados.

Estas hojas de reclamaciones, de versar sobre asuntos que inciden en el ejercicio de funciones encomendadas al Servicio de Ordenación de Servicios Sociales, son remitidas a esa unidad para su tramitación.

2. En el Portal del Gobierno de Aragón hay un enlace para la tramitación de denuncias/reclamaciones en materia de centros y servicios sociales especializados:

Trámite número 2428: <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/quejas-denuncias-materia-centros-servicios-sociales-especializados>

Además, contiene la siguiente información:

Dirigido a

Requisitos

Documentación

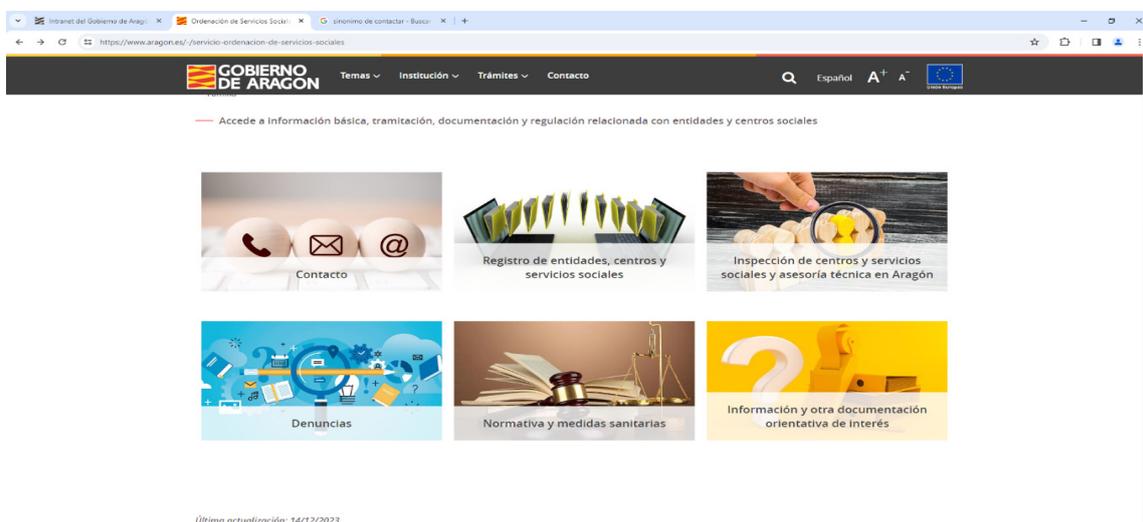
Formulario

Información general

Unidad administrativa competente

Contacto y ayuda

3. Además, en este enlace <https://www.aragon.es/-/servicio-ordenacion-de-servicios-sociales>, los ciudadanos en general puede consultar las siguientes pestañas:



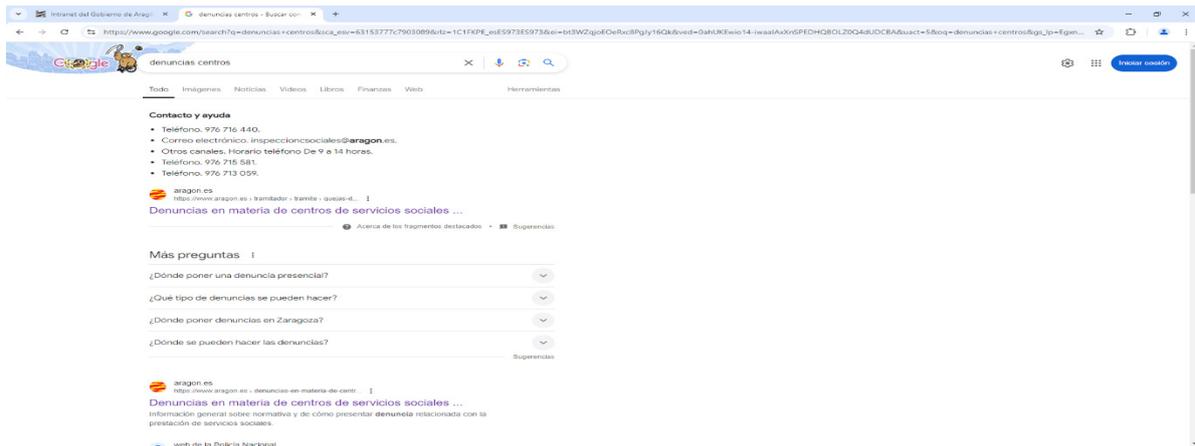
a) Contacto: se facilitan correos corporativos y teléfonos de contacto para que puedan ponerse en contacto directamente con la unidad administrativa competente.

b) Registro de entidades, centros y servicios sociales: puede consultarse los datos de información básica registral de entidades y centros inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.

c) Pinchando la pestaña denuncias: los ciudadanos pueden obtener información general, acceder a enlaces para tramitar quejas y reclamaciones propias de materia de consumo y relacionadas con centros de titularidad del Gobierno de Aragón; conocer la normativa aplicable; descargar el modelo normalizado y pinchar el enlace para realizar la tramitación electrónica: <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/quejas-denuncias-materia-centros-servicios-sociales-especializados>

Se admiten todas las denuncias/quejas/reclamaciones con independencia del formato utilizado y la vía de presentación: electrónico, email y correo ordinario.

d) Además, simplemente con poner en el buscador: denuncias en centros, aparece esta información:



e) Se atiende, telefónicamente, un gran número de llamadas.

En consecuencia, las afirmaciones sobre que se elaboran las preguntas son inexactas, por cuanto:

a) Incluso, con anterioridad, al año 2021, se disponía de un modelo específico para presentar las denuncias y reclamaciones con motivo de la prestación de servicios sociales especializados, diferenciado del modelo oficial de hojas de reclamaciones.

b) Se han dispuesto diferentes canales para que los ciudadanos puedan contactar directamente o por otras vías con la unidad administrativa competente encargada de la tramitación.

c) El órgano competente en la tramitación de estas actuaciones se coordina con los Departamentos y organismos autónomos que, por razón de los hechos contenidos tuvieran que tener conocimiento, cumpliendo los principios de buen funcionamiento dispuestos en la normativa de procedimiento administrativo y de régimen jurídico del sector público.

Por otra parte, la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios colabora con la unidad administrativa competente en ordenación de servicios sociales, integrada por la Sección de Registro y Autorización de Entidades, Centros y Servicios Sociales y la Sección de Inspección de Centros y Servicios Sociales, en la valoración de las propuestas de contratos de admisión de personas usuarias y de reglamento de régimen interior, en el curso de la tramitación de procedimientos administrativos (en los que se solicita la aportación de esta documentación) y de actuaciones de seguimiento, con carácter previo a su visado.

Por parte, de la Dirección General, Servicios Provinciales como por la Secretaria General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia se da traslado de las quejas, reclamaciones y denuncias que por su contenido incidan en el ámbito de funciones encomendadas, así como a la parte denunciante de la unidad competente de su tramitación.

Los cauces de comunicación: vía telefónica, gestor de expedientes, correos electrónicos y programación de reuniones cuando se ha considerado necesario.

El número de quejas de las familias y personas usuarias de los centros residenciales que han llegado a inspección, como ya se informó con motivo de la pregunta parlamentaria número 2625/2024, tomando como referencia periodo 2024, y actualizado a la fecha de emisión:

— Número de denuncias, peticiones razonadas y apertura de oficio correspondientes al año 2024: 76.

Por otra parte, en la unidad administrativa competente se admite cualquier formato para formular denuncia, reclamación o queja, sin perjuicio de que se disponga de un modelo específico y se haya habilitado diferentes cauces para su presentación.

Las vías para su presentación:

- a) Correo electrónico remitido al correo: [inspecciocsociales@aragon.es](mailto:inspecciocsociales@aragon.es)
- b) Vía telefónica: en función de los hechos alegados se programa visita de inspección.
- c) Por registro: presencial o electrónico.
- d) Tramitador electrónico.
- e) Comparecencia.

Como ya se informó con motivo de la pregunta parlamentaria número 2625/2024, tomando como referencia periodo 2024, y actualizado a la fecha de emisión:

- Número de denuncias presentadas por Registro y correo dirigidas a la unidad administrativa competente (modelo registro general, modelo de denuncia, por tramitador electrónico preparado para este fin): 53
- Número de peticiones razonadas (derivadas de otras instancias con conocimiento: Justicia de Aragón, inspección de otros departamentos, Juzgado, Policía y Fiscalía):
  - 2 Fiscalía Provincial.
  - 4 quejas presentadas ante el Justicia de Aragón.
  - 2 Juzgado.
  - 1 Policía Local.
  - 5 Departamento de Sanidad
  - 1 Servicio social base.
  - 1 Inspección de Trabajo.
- Apertura de información de oficio con motivo de publicación en prensa: 1
- Número de denuncias que han tenido entrada en la unidad administrativa competente utilizando modelo de hojas de reclamaciones de consumo: 5.
- Número de denuncias que han tenido entrada en la unidad administrativa competente por la vía de quejas por funcionamiento de centros públicos, si bien, guardaban relación con el funcionamiento de centros sociales privados: 1.

Zaragoza, 13 de enero de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUŠÍN GABARRE

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2248/24, relativa a la falta de uniformes en el Hospital Miguel Servet (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

Con respecto al contenido del apartado de Antecedentes, aclarar que la queja manifestada sobre las incidencias detectadas en la dispensación de lencería fue atendida directamente por Dirección de Gestión del sector sanitario Zaragoza II, citando a los representantes de la sección sindical de CC.OO. en el hospital Miguel Servet para que fueran conocedores de las distintas actuaciones que se tomarían para su resolución.

En relación al asunto de la ropa de trabajo sanitaria para el personal del Hospital Miguel Servet, actualmente todo el personal dispone de uniformes de trabajo adecuados y suficientes para el desempeño de las diferentes tareas en sus puestos de trabajo.

En cualquier caso, con objeto de evitar situaciones puntuales, se está procediendo a revisar el funcionamiento completo del sistema mediante las siguientes acciones:

- Revisar número de prendas por tipología, destino y uso.
- Revisar funcionamiento de las máquinas.
- Revisar perfiles de las máquinas según tipología de prenda y usuario.
- Concienciar y comunicar al personal la importancia de realizar un uso correcto de la ropa sanitaria de trabajo.
- Colocar carteles de información en las máquinas de suministro y recogida.

En particular, por lo que se refiere al funcionamiento de las máquinas de recogida y suministro, como parte del plan de acción anterior, se ha solicitado informe a la empresa adjudicataria, que arroja los siguientes resultados:

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 12 de diciembre de 2024, se han procesado 1.289.712 prendas (entre dispensaciones y recogidas) y se han registrado un total de 84 averías en las 21 máquinas instaladas en el hospital.

En relación al volumen total de prendas procesadas por las máquinas, el porcentaje de error derivado de las averías es de 0,0065%.

Promedio de averías por mes: durante el período se han registrado un promedio de 7,64 averías mensuales. Esto representa un nivel de incidentes controlable, aunque seguimos trabajando en optimizar el funcionamiento de los equipos.

Promedio de averías por máquina: Se observa que, en promedio, cada máquina experimenta 4 averías al año. Esto implica un 0,33 de averías por máquina al mes, es decir, una avería aproximadamente cada tres meses por máquina, sobre las 21 existentes.

De cualquier forma, se sigue monitorizando el rendimiento de las máquinas para identificar posibles mejoras en el sistema y minimizar las averías en el futuro. Se mantiene contacto frecuente con las secciones sindicales correspondientes y con la Junta de Personal para conocer de primera mano y solucionar las eventuales dificultades que experimente la plantilla del Hospital Miguel Servet.

Por último, se informa que la plaza de Subdirector de Hostelería y Asuntos Generales del Hospital Miguel Servet se encuentra dotada y cubierta en la actualidad.

Zaragoza, 3 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2249/24, relativa a la modificación del IMAR (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

Actualmente se está trabajando en varias modificaciones del impuesto sobre la contaminación de las aguas (IMAR).

Desde un punto de vista procedimental, no se pretende tramitar un proyecto de ley específico para la reforma de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, sino que se incluirá en un proyecto de contenido más amplio. No puede establecerse, pues, en este momento un calendario sobre la tramitación.

Desde el punto de vista del contenido de la modificación, se está trabajando en las siguientes cuestiones:

Consumos extraordinarios de agua: artículos 15.4 y 17. Se introduce una nueva redacción para corregir los efectos desfavorables que la progresividad de la tarifa genera en los supuestos de consumos elevados derivados de fugas de agua o averías en las instalaciones.

Tarifa de familia numerosa: nuevo artículo 21.bis. Se introduce una nueva tarifa para corregir los efectos desfavorables que la progresividad de la tarifa genera en los casos de consumos elevados derivados de hogares de familias numerosas.

Municipios con servicios de depuración cruzados: nueva disposición adicional séptima.

Se regula la aplicación del IMAR en el caso de servicios de depuración concurrentes entre la Comunidad Autónoma y los municipios.

Otras modificaciones de naturaleza técnica: se amplía la posibilidad de fusionar períodos de consumo en una única liquidación (artículo 11.3.a); en caso de entidades suministradoras de agua que, de forma general y permanente, no efectúan lecturas de los contadores, se equipara esta situación a la de inexistencia de contadores (artículo 14.1); se aclara la fecha de cambio, por razón del volumen consumido, del componente fijo en el caso de los usos no domésticos (artículo 28); se introduce una previsión aclaratoria sobre el órgano gestor del impuesto (nueva disposición adicional sexta); se establecen determinadas previsiones sobre la entrada en vigor de los cambios (nueva disposición transitoria sexta).

Zaragoza, 14 de enero de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2250/24, relativa a las soluciones para el abastecimiento de agua potable en Albalate, Urrea de Gáen, Samper de Calanda y La Puebla de Híjar (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

La actuación del Gobierno de Aragón ante estos hechos ha sido en primer lugar procurar la coordinación entre tres Departamentos, el de Medio Ambiente y Turismo, Sanidad y Hacienda, Interior y Administración Pública, para asistir tanto a la Comarca del Bajo Martín como a los municipios afectados ante esta situación de emergencia que ha afectado a un servicio básico de competencia municipal, como es el abastecimiento de agua potable a la población de estos municipios.

Desde el Departamento de Sanidad se han supervisado en todo momento los parámetros de calidad del agua que suministra la Comunidad de Aguas del Embalse de Cueva Foradada, presidida por la Comarca del Bajo Martín, y que distribuye 2.250 m<sup>3</sup> al día a 6.422 habitantes, además de a los usos industriales que existen en esta zona de abastecimiento. Se ha hecho un seguimiento continuo desde el primer episodio de turbidez provocado por la tormenta del día 3 de septiembre, que posteriormente derivó en la detección de Trihalometanos como consecuencia de la presencia de materia orgánica en el agua y su reacción con el hipoclorito sódico empleado habitualmente, tanto en la ETAP como en los depósitos municipales, en la desinfección del agua.

Una vez que se constató que el problema persistía y no era suficiente con esperar unos días a que disminuyera de forma natural la turbidez provocada inicialmente por la tormenta, se convocó inmediatamente una reunión con representantes de la Comarca del Bajo Martín, la Directora General de Salud Pública, el Director General de Interior y Emergencias y el Director del Instituto Aragonés del Agua, junto con responsables de la empresa FACSA, responsable de la operación de la planta potabilizadora, y personal técnico de los tres centros directivos citados el día 3 de octubre, donde se acordó tomar las distintas medidas que se detallan a continuación y que han servido para restablecer este servicio con todas las garantías.

Obras ejecutadas por la Comarca del Bajo Martín en la ETAP de Oliete que han sido financiadas por el IAA:

Renovación integral de la potabilizadora conjunta de la Comarca:

Reparación de los 8 filtros de arena.

Renovación de las arenas de los 8 filtros.

Instalación de varios equipos de medida y control en la ETAP.

Instalación y dosificación de reactivos nuevos.

Dosificación provisional de Peróxido de Hidrógeno.

Realización continua de análisis del agua con ensayos de laboratorio.

Actuaciones en depósitos municipales:

Limpieza de todos los depósitos de agua de la Comarca.

Instalación de nuevos equipos de cloración en continuo.

Instalación de contadores y valvulería en depósitos para evitar el vertido de agua por sobraderos.

Hasta la fecha el importe de las actuaciones ejecutadas asciende a 233.000 €, quedando pendientes de finalizar actuaciones en los depósitos municipales por un importe de 56.000 € que está previsto que acaben el 30 de enero.

Como actuación estructural que mejorará sustancialmente la calidad del agua proveniente del embalse de Cueva Foradada, se está ejecutando por parte de la Comarca del Bajo Martín la reparación de la captación flotante que venía funcionando desde hace unos años y que permitía que, independientemente del nivel del embalse, se captara el agua más superficial. No está operativa desde hace un tiempo, lo que obliga a tomar el agua en una cota más profunda, provocando que el embalse haya perdido parte del papel que desarrollaba como un gran decantador natural. Esta circunstancia de mal funcionamiento de la toma no es sencillo de solucionar porque este elemento de captación también es utilizado por la comunidad de regantes para suministrar su sistema de riegos, por lo que su reparación, que ya está en marcha, ha tenido que tener en cuenta que la nueva toma debe tener la capacidad de operar con grandes caudales, lo que va a suponer además de sustituir el tubo de acero doblado por efecto de las fuerzas de succión, instalar un caudalímetro que controlará la apertura de la válvula de vaciado así como su puesta en carga y maniobra. Esta actuación corre a cargo de la Comarca del Bajo Martín y tiene un presupuesto de 281.000 €.

Respecto a las medidas a adoptar para asegurar que no se produzcan en un futuro situaciones similares en otros sistemas de abastecimiento vulnerables, en primer lugar y con la progresiva implementación por parte de los titulares de los sistemas de abastecimiento de las previsiones del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, tendremos en los próximos años una mayor capacidad de diagnóstico y de respuesta frente a eventuales episodios de contaminación o escasez de agua en los sistemas de abastecimiento.

El enfoque basado en el riesgo que se establece en este real decreto supone una novedad importante al integrar tres componentes: la evaluación y gestión del riesgo de las zonas de captación de aguas destinadas a la producción de agua de consumo humano; la evaluación y gestión del riesgo en la zona de abastecimiento, desde la captación hasta la entrega al usuario, lo que se denomina acometida; y, por último, la evaluación y gestión del riesgo de las instalaciones interiores en edificios prioritarios. Todas estas cuestiones se integran en un documento denominado Plan Sanitario del Agua, que debe elaborar el titular del sistema de abastecimiento en unos plazos determinados.

El PSA es una metodología con un planteamiento integral de evaluación y gestión de los riesgos que abarca todas las etapas del abastecimiento, desde la toma de captación, potabilización, almacenamiento y distribución hasta el punto de cumplimiento y las instalaciones interiores.

Desde el IAA está previsto apoyar a las entidades locales en futuras convocatorias de ayudas con el objeto de adaptar sus sistemas de abastecimiento a las previsiones técnicas contempladas en este real decreto.

Zaragoza, 14 de enero de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2252/24, relativa al cumplimiento de los principios de experiencia y cualificación para el puesto de responsabilidad del director de gestión del sector sanitario de Calatayud (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

El Departamento de Sanidad considera, tal y como se indicó en su día, que todos los cargos nombrados poseen las competencias y valía requerida para realizar las funciones que el puesto de trabajo exige.

Como también se indicó en su día tiene formación de Grado en Derecho con especialidad en asesoría de empresas y ha trabajado en banca.

Zaragoza, 3 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2253/24, relativa a la valoración de la labor del director de gestión del sector de Calatayud (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

El Departamento de Sanidad considera que está llevando a cabo una gestión correcta, con dedicación para resolver las cuestiones habituales que conlleva la gestión de un sector sanitario.

Zaragoza, 3 de enero de 2025

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2254/24, relativa a la rectificación del nombramiento del director de gestión del sector de Calatayud (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

El Departamento de Sanidad no tiene intención de rectificar su decisión del nombramiento del actual Director de Gestión del Sector Calatayud.

Zaragoza, 3 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2255/24, relativa al retraso en la rehabilitación del IES Conde Aranda de Alagón (Zaragoza). (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

CALDERA

El anuncio de licitación del contrato se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) el día 03-10-2024 a las 14:11 horas, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día el 17-10-2024 a las 23:59.

Asumiendo el plazo de ejecución previsto en el proyecto, que era de 20 días laborables, dado que el contratista inicialmente seleccionado se le requirió la subsanación de la documentación justificativa el 13 de noviembre de 2024 sin que haya sido presentada, para continuar con la tramitación es preciso requerir nueva documentación al siguiente licitador, con manifestación de imposibilidad material de ejecución del contrato dentro del ejercicio 2024, por lo que se prevé su tramitación anticipada y ejecución del contrato en el ejercicio 2025.

CUBIERTA

Publicado el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (Placsp) el día 7 de octubre de 2024 a las 13:52 horas, finalizó el plazo de presentación de ofertas el día el 26 de octubre de 2024 a las 23:59.

El 6 de noviembre de 2024 se reúne la 2.ª mesa de contratación para efectuar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Habiéndose realizado el requerimiento de documentación con fecha 19 de noviembre se encuentra en este momento pendiente de convocar la mesa de contratación para su examen.

Tras los sucesivos trámites de gestión del expediente, se puso de manifiesto la imposibilidad material de iniciar la ejecución del contrato en una fecha que hiciera posible la ejecución de las 6 semanas dentro del ejercicio 2024, por lo que el órgano de contratación prevé su tramitación anticipada e inicio de la ejecución del contrato en el ejercicio 2025.

Zaragoza, 14 de enero de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2259/24, relativa a los recortes de personal en el CEM Inocencio Jiménez de Zaragoza (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

Desde las direcciones médica, de enfermería y de gestión se está llevando a cabo un estudio completo de la plantilla orgánica del sector, tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada, valorando las necesidades de cada unidad, para dar un servicio de calidad y lo más eficiente posible. Con dicho estudio será probable la reorganización de algún servicio, pero que en ningún caso va a suponer reducción de plantilla orgánica en ninguna de las categorías.

Cualquier reorganización que se plantee se realizará según los procedimientos reglamentarios establecidos, contando con trabajadores y organizaciones sindicales, y por supuesto nunca supondrán un perjuicio para nuestros pacientes.

La asistencia sanitaria y la atención al usuario están garantizadas tanto en el Inocencio Jiménez como en el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», ya que no sólo no se ha reducido la plantilla orgánica, sino que se ha contratado a más profesionales. Por ello están en marcha 63 programas temporales con un total de 305 profesionales contratados en las categorías de facultativo especialista, enfermera, fisioterapeuta, técnico auxiliar en cuidados de enfermería, técnicos superiores de laboratorio, técnicos superiores de anatomía patológica, celadores y personal administrativo.

Zaragoza, 3 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2267/24, relativa la protección del patrimonio arqueológico en el entorno del embalse de las Parras (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

Los trabajos arqueológicos detectaron la presencia de una necrópolis de lajas de cronología tardo-antigua-visigoda (El Pajazo 1) y restos cerámicos de un poblado prehistórico, ambos elementos situados dentro de la cota máxima de inundación del Pantano.

En cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de fecha 18 de junio de 2012, se llevaron a cabo los trabajos de cubrimiento con supervisión arqueológica del área ocupada por los restos del hábitat prehistórico y de los sondeos en los que se había detectado la existencia de la necrópolis de lajas.

Como trabajos previos a la excavación arqueológica se realizaron los siguientes:

– Comunicación del Ayuntamiento de Martín del Río a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón acerca del hallazgo de restos óseos humanos en los terrenos anexos al Pantano de Las Parras, proporcionando las coordenadas de ubicación y algunas fotografías de los restos y del hallazgo de una hebilla de cinturón.

– Visita realizada por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural. Resultados de la visita (13.06.2024).

– Con fecha 16/07/2024, el Servicio de Prevención, Protección e Investigación del Patrimonio Cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural comunicó las actuaciones arqueológicas de urgencia que tenía previsto realizar a la empresa Aguas de las Cuencas de España, S. A. (Acuaes), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sociedad estatal que gestiona la explotación de la Presa de Las Parras.

Con fecha 16/07/2024 se emitió Resolución relativa a la autorización de Excavación de urgencia en la necrópolis El Pajazo 1 y restos del enclave prehistórico adyacente, en zona de inundación del Pantano de Las Parras, T. M. de Martín del Río (Teruel). Dirección arqueológica: D. E. Javier Ibáñez González, de QUALCINA.

El 13 de junio de 2024 se cursa visita realizada por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural. En la visita se observaron tres zonas con restos arqueológicos:

– Sector 1. Sector de sondeos llevados a cabo en 2011 por la empresa de arqueología contratada para llevar a cabo los trabajos arqueológicos.

– Sector 2. Sector de enterramientos con fosas de lajas y restos óseos humanos exhumados y desplazados; el hallazgo de un broche de cinturón asociado a uno de los individuos enterrados remite a una cronología de la Antigüedad Tardía (Época Visigoda).

– Sector 3. Sector próximo al lugar de concentración de enterramientos, pero que presenta materiales cerámicos asociados a niveles arqueológicos (manchas de tierra negruzca con presencia abundante de fragmentos cerámicos a mano, de cronología prehistórica (Bronce Final-Hierro I)).

Tras la visita se programó una intervención arqueológica de urgencia financiada por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón atendiendo a las siguientes premisas:

– Excavación arqueológica de urgencia de los enterramientos exhumados en la actualidad por la erosión producida por el agua y recuperación de los restos óseos y materiales asociados.

– Cubrimiento de las tumbas de lajas excavadas que se conserven in situ.

– Estudio de materiales (en especial, los restos óseos para su datación y estudio antropológico).

– En relación al sector donde aparecían manchas cenicientas y restos de materiales cerámicos a mano asociados posiblemente al hábitat prehistórico: excavación/limpieza de este sector para la documentación de los restos del hábitat y recuperación de los materiales que se conservasen en este sector.

Una vez finalizados los trabajos, se procedió a la protección de los restos que han quedado in situ. Para ello, se dispuso una capa de geotextil, evitándose (por pliegue o recorte) que ésta resultara visible en el exterior de las tumbas o del sondeo. Sobre el geotextil se dispuso una primera capa de tierra más limpia; y sobre ella, se colocó un nivel de tierra con una mayor proporción de gravilla y cantos rodados, dejando visibles unos centímetros de las lajas perimetrales. En algunos casos fue necesario colocar una pequeña barrera de piedras de mayor tamaño para evitar que las aguas desparramaran fácilmente las capas de protección; en estos casos, para evitar posibles confusiones, las piedras aportadas descansan directamente sobre la capa de geotextil.

Zaragoza, 15 de enero de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2269/24, relativa al proyecto de valorización del yacimiento del Castillejo del Vallejo del Sordo de Bronchales (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

El Departamento no ha recibido solicitud alguna para el apoyo económico en las actuaciones directas o indirectas relacionadas con el yacimiento «Castiello del Vallejo del Sordo» en Bronchales.

Desde otros puntos de vista, si se han realizado todas las actuaciones administrativas necesarias. Se han realizado todos los trámites necesarios para que durante más de 3 años hayan podido realizarse actuaciones arqueológicas.

gicas en el citado yacimiento del municipio de Bronchales. En todo momento, la participación ha sido de carácter administrativo y control técnico. Desde un punto de vista económico, todo el trabajo ha sido financiado por el municipio, según consta en las solicitudes de los directores de la actuación y en la documentación remitida.

Respecto a la iniciativa expositiva y pretensión de creación del Museo de la Celtiberia, en el año 2024 se ha tenido conocimiento oficial de esta pretensión, puesto que la Dirección General de Patrimonio Cultural no ha sido partícipe en la tramitación del expediente de subvención estatal ni en el diseño del referido museo, ni dispone de la documentación económico-administrativa relativa al proyecto para su valoración

Zaragoza, 15 de enero de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2271/24, relativa a la planificación de contenidos del Museo Juan Cabré (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

El Museo Juan Cabré de Calaceite cuenta con una serie de actividades expositivas y culturales planificadas para el año 2025.

A comienzos de año se llevará a cabo la exposición del Concurso Fotográfico del Matarraña, evento celebrado en 2024 y del que ahora se exponen los resultados. Se trata de una actividad de gran importancia para toda la comarca del Matarraña

A continuación, tendrá cabida el proyecto expositivo del artista Fernando Romero, que estará hasta el mes de julio.

Una vez desmontada esta exposición, se llevará a cabo otra exposición del artista Fernando Navarro, que coincidirá con la Semana Cultural de Calaceite, y que se mantendrá hasta finales de año.

Junto a estas actividades expositivas el museo tiene previsto también actividades culturales dentro del marco del Día Internacional de los Museos, el 18 de mayo, con la realización de actividades monográficas para esa jornada.

También el museo participará en el Concurso de Arte y Literatura que se organiza de forma conjunta por los museos que gestiona el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 15 de enero de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2276/24, relativa a la elaboración de un plan para adaptar los patios escolares en Aragón a los efectos del cambio climático (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

La Dirección General de Educación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Turismo desarrolla el programa Patios X El Clima en centros educativos públicos de infantil y primaria, centros de educación especial, centros integrados y centros rurales agrupados de Aragón.

Se trata de un programa de educación ambiental para fomentar la renaturalización de los espacios educativos y su función pedagógica para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático en los entornos escolares.

Aragón suma esfuerzos y responde de manera organizada con la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático horizonte 2030 (EACC 2030) que constituye el marco de referencia en la Comunidad Autónoma para el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático hasta el 2030, así como con la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental horizonte 2030 (EAREA 2030) que identifica los temas ambientales sobre los que trabajar para contribuir al desarrollo sostenible de Aragón.

Patios X El Clima representa este compromiso, apoyando a las escuelas aragonesas que están impulsando espacios de reflexión sobre el diseño de los patios para transformarlos en lugares más naturales y resilientes.

Este programa educativo se inició en el curso escolar 2021-2022 con la selección de 3 colegios piloto, en el curso 2022-2023 se continuó con 3 nuevos colegios y en el curso 2023-2024 se ha llevado a cabo en 5 colegios.

Desde la Dirección General de Educación Ambiental y en coordinación con el departamento de Educación se realiza la selección de los colegios donde, posteriormente, técnicos especializados en la materia desarrollan el programa a través de sesiones divulgativas, talleres y procesos participativos con la intervención de toda la comunidad educativa.

Asimismo, desde esta Dirección General, en colaboración con la Fundación CIRCE y 54 socios europeos, se participa en el proyecto europeo CARDIMED (Climate Adaptation and Resilience Demonstrated in the Mediterranean Region), que finalizará el año 2027.

CARDIMED es un proyecto europeo de adaptación y mitigación frente al cambio climático dentro del Programa Marco Horizonte Europa (HORIZON). Acciones de Investigación e Innovación en apoyo a la implementación de la Misión de Adaptación al Cambio Climático (HORIZON-MISS-2022-CLIMA-01).

La Comunidad Autónoma de Aragón ha sido seleccionada como uno de los 9 sitios de demostración que el proyecto europeo CARDIMED ha planteado en el Mediterráneo. Se trata del demostrador número 6 y se orienta a la resiliencia climática, tanto en áreas urbanas como rurales.

Dentro del área urbana, el ámbito de actuación se ha planteado en 6 centros de infantil y primaria públicos de Aragón que han participado en el programa Patios X El Clima, pero con distinto grado de implementación. Las acciones planteadas dentro de este proyecto y su grado de ejecución durante el año 2024 y lo que queda pendiente para futuros años, son las siguientes:

Acciones que realizar	Grupo 1 (4 escuelas)	Grupo 2 (2 escuelas)	Ejecución 2024	Ejecución 2025 -2026
Análisis del estado actual, incluyendo la simulación de las condiciones de confort en las instalaciones de los colegios	✓	✓	✓	✓
Diseño de una propuesta de renaturalización del patio.	✓	✓	✓	✓
Análisis del resultado de la renaturalización, incluyendo la simulación de las condiciones de confort en las instalaciones de los colegios	✓	✓	✓	✓
Propuesta de "plan de actuación ante episodios de calor" para ajustar usos de los patios a eventos climatológicos extremos relacionados con el calor.	✓	✓	✓	✓
Monitorización in situ de indicadores mediante sensores ubicados en los colegios, para caracterizar el ambiente ANTES de la intervención	✗	✓	✗	✓
Construcción de una o varias partes de la propuesta diseñada.	✗	✓	✗	✓
Monitorización in situ de indicadores mediante sensores ubicados en los colegios, para caracterizar el ambiente DESPUES de la intervención.	✗	✓	✗	✓
Propuesta de unidades didácticas para integrar datos de monitorización del centro en el aprendizaje del alumnado.	✗	✓	✗	✓

En este sentido, durante el año 2025, se va a realizar la monitorización de los 6 colegios para caracterizar el ambiente de los mismos, con objeto de identificar las soluciones basadas en la naturaleza a implementar en las obras de ejecución dentro del proyecto CARDIMED. Estas obras corresponderán con una fase del proyecto de renaturalización de los patios obtenido tras un proceso participativo de toda la comunidad educativa dentro del programa Patios X El Clima.

Por otra parte, durante el año 2024, se ha realizado una convocatoria abierta a todos los centros educativos públicos de infantil y primaria, centros de educación especial, centros integrados y centros rurales agrupados de Aragón, para participar en la nueva edición del programa Patios X El Clima 2025-2026, cuya licitación se realizará durante el año 2025 y cuyo número de colegios participantes dependerá del presupuesto general del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2279/24, relativa al procedimiento por el que se pregunta a las familias si quieren que parte de las enseñanzas de Educación Primaria se impartan en catalán (BOCA 105, de 17 de diciembre de 2024).**

La Orden 685/2020, de 21 de julio, regula la participación en programas de difusión y fomento de las lenguas propias en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la comunidad autónoma de Aragón.

En ella se establece que los Proyectos lingüísticos en lenguas propias de Aragón deben dar respuesta a las necesidades de formación del alumnado, con el objetivo de favorecer y desarrollar la competencia comunicativa necesaria en lenguas propias para alcanzar el nivel competencial B2, al finalizar su escolarización obligatoria y C1, al finalizar los estudios de Bachillerato, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Respecto a la incorporación al proyecto y continuidad del mismo, art.23, se regula lo siguiente:

a) En Educación Infantil y Primaria todo el alumnado que se incorpore al centro, independientemente del curso en que lo haga, podrá cursar el proyecto lingüístico de manera voluntaria.

b) e) El alumnado permanecerá en el proyecto lingüístico hasta la finalización de la etapa. No obstante, de forma extraordinaria, podrá abandonarlo una vez concluido el curso escolar, previa solicitud razonada de los padres o tutores, previo informe del equipo docente y la autorización del director o directora del centro educativo.

De forma previa, el artículo 18 de la mencionada orden establece los requisitos de los proyectos lingüísticos, y los artículos 21 y 22 regulan la información a las familias del proyecto lingüístico:

«Artículo 21. Información a las familias. Los centros informarán a las familias, utilizando los medios de difusión necesarios, de las características y condiciones del proyecto lingüístico del centro».

«Artículo 22. Implantación del proyecto lingüístico.

a) Los proyectos lingüísticos en lenguas propias formarán parte de la oferta educativa de los centros autorizados.

d) La incorporación del alumnado al proyecto lingüístico de lenguas propias será voluntaria. Los centros establecerán las medidas necesarias para respetar este carácter voluntario y revisarán y adecuarán sus Proyectos educativo y curricular».

La Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

– Artículo 12. Horario. Con objeto de fomentar y potenciar la autonomía de los centros, se establece un tiempo semanal, previsto en el anexo III de esta orden, que permitirá desarrollar los programas autorizados, sus planes de mejora, así como potenciar las áreas de conocimiento y las competencias clave, todo ello contextualizado a la realidad del centro.

– Artículo 44.2. Enseñanzas de lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón. «... los referidos centros podrán desarrollar proyectos lingüísticos que faciliten el aprendizaje funcional de dichas lenguas y modalidades lingüísticas mediante su uso como lengua vehicular para la enseñanza de otras materias. Dichos proyectos han de ser aprobados por el Consejo Escolar y deberán ser informados por el Servicio Provincial del Departamento competente en materia de educación no universitaria con carácter previo a su autorización».

Por lo tanto, una vez conocida la normativa:

– Todos los centros educativos de Fraga que imparten Educación Primaria (Santa Ana, María Moliner, Miguel Serret y San José de Calasanz) tienen concedido el Programa «Jesús Moncada» (el «Programa»). Así consta en el anexo I de la Orden 685/2020, de 21 de julio, y esto les autoriza a impartir enseñanzas en las Lenguas Propias de Aragón.

– La concesión viene motivada por ser centros educativos incluidos en las zonas de utilización histórica predominante de una de las modalidades lingüísticas propias.

– En virtud de la Autonomía de Centros, son los centros docentes los que elaboran el Proyecto Educativo de Centro y deciden cuál va a ser su oferta educativa.

– El Programa tiene que ser informado en Claustro y aprobado por el Consejo Escolar de cada centro, del que también forman parte las familias, antes de su puesta en marcha.

– Si se acogen al Programa tienen la obligación de atenerse a lo que la normativa regula, en cuanto a horario y elección de la lengua vehicular, en este caso, la Lengua Propia de Aragón en la modalidad lingüística de la zona oriental de la Comunidad Autónoma.

– En la Orden 685/2020, de 21 de julio, se especifica que las familias serán informadas del proyecto y, además, que «La incorporación del alumnado al proyecto lingüístico de lenguas propias será voluntaria. Los centros establecerán las medidas necesarias para respetar este carácter voluntario y revisarán y adecuarán sus Proyectos educativo y curricular».

– No obstante, el centro tiene la obligación de informar a las familias de su Proyecto Educativo de Centro y de cuáles son las opciones con las que cuentan sus alumnos, de tal manera que, en el momento de su incorporación, conozcan qué proyectos se van a seguir y si existe la posibilidad de acogerse, o no, a un programa en concreto.

– No han llegado a este Departamento consultas o quejas de familias con alumnos de la localidad de Fraga a quienes les hayan denegado la posibilidad de no participar en el Programa.

– En el momento de formalizar la matrícula, la familia debe conocer cuáles son las materias que van a cursar sus hijos, y que éstos aceptan desde el momento que pasan a formar parte del centro como alumnos, y tienen derecho a ser informadas sobre la participación del centro educativo en el Programa.

Zaragoza, 15 de enero de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte

TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2287/24, relativa a los problemas de falta de persona en el centro de especialidades Inocencio Jiménez de Zaragoza (BOCA 107, de 27 de diciembre de 2024).**

Ante las reivindicaciones que se han efectuado en las concentraciones por los problemas falta de personal en el Centro de Especialidades Inocencio Jiménez, queremos indicar que la asistencia sanitaria y la atención al usuario está garantizada tanto en el Inocencio Jiménez como en el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», ya que no sólo no se ha reducido la plantilla orgánica, sino que se ha aumentado. De hecho, están en marcha 63 programas

temporales con un total de 305 profesionales contratados en las categorías de Facultativo Especialista, Enfermera, Fisioterapeuta, Técnico Auxiliar en Cuidados de Enfermería, Técnicos Superiores de Laboratorio, Técnicos Superiores de Anatomía Patológica, Celadores y personal Administrativo.

Desde las Direcciones Médica, de Enfermería y de Gestión se está llevando a cabo un estudio completo de la plantilla orgánica del Sector, tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada, valorando las necesidades de cada unidad, para dar un servicio de calidad y lo más eficiente posible. Con dicho estudio será probable la reorganización de algún servicio, pero en ningún caso va a suponer reducción de plantilla orgánica en ninguna de las categorías.

Cualquier reorganización que se plantee se realizará según los procedimientos reglamentarios establecidos, contando con trabajadores y organizaciones sindicales, y por supuesto nunca supondrán un perjuicio para nuestros pacientes.

Zaragoza, 3 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2292/24, relativa a la falta de médicos de atención continuadas del centro de salud de Utrillas (BOCA 107, de 27 de diciembre de 2024)**

Con fecha 13 de diciembre de 2024, hay ocupadas dos de las 4 plazas de médicos de Atención continuada. El próximo mes comenzará un médico especialista en medicina de Familia como médico de Atención continuada en dicha zona básica, por lo que quedará solo una de todas las plazas descubiertas. Se está en negociaciones con un cuarto médico para completar dicha plantilla.

Zaragoza, 3 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2294/24, relativa al cribado de cáncer de mama (BOCA 107, de 27 de diciembre de 2024).**

El Departamento de Sanidad, a través de su participación en la Ponencia de Cribado Poblacional de la Comisión de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, está esperando el informe sobre Análisis de la efectividad clínica y coste efectividad de ampliar el cribado poblacional de cáncer de mama para mujeres de 45 a 74 años, en elaboración por la Red de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, para poder tomar una decisión sobre la ampliación de este programa con base en evidencia científica de calidad y en la práctica clínica. El primer borrador del mismo se espera para el primer cuatrimestre de este año.

Entendemos que la Proposición no de Ley a la que hace referencia la Diputada es la 130/23-XI, relativa al cribado de cáncer de mama, en la que las Cortes de Aragón acordaron «estudiar la ampliación del programa de cribado de cáncer de mama entre los 45 y los 74 años, en consonancia con las recomendaciones del Plan Europeo de Lucha contra el cáncer de mama, la Federación Española de Cáncer de Mama y de las diferentes asociaciones de mujeres que luchan por la detección precoz de esta enfermedad, siguiendo las directrices de cribado poblacional que está elaborando la Red de Evaluación de Tecnologías Sanitarias por encargo del Ministerio de Sanidad». Siendo precisamente esta vía la que está siguiendo el Gobierno de Aragón, a través del instrumento oficial designado las actuaciones en materia de cribado poblacional, que es la Ponencia de Cribado Poblacional del Ministerio de Sanidad, y atendiendo a las directrices de la Red de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, a la que el Ministerio a través de la Ponencia ha encargado un informe sobre el tema que nos ocupa.

Zaragoza, 3 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 2298/24, relativa al Instituto de Formación Agroambiental de Jaca (BOCA 107, de 27 de diciembre de 2024).**

El Departamento de Medio Ambiente y Turismo ha reconocido la singularidad de este centro educativo y es por ello que tiene una organización única en Aragón. A diferencia de los centros gestionado por el Departamento de Educación, el profesorado está asignado a la RPT de administración general y no a la administración educativa.

Los interinos no cesan cada año, como sucede en Educación, sino que siguen los criterios marcados por la Dirección General de Función Pública para el personal de administración general, en consecuencia, actualmente se permite el mantenimiento del puesto de trabajo a un interino por un período máximo de hasta tres años o hasta que su plaza sea ocupada en los procedimientos de provisión previstos.

Las otras dos IFA existentes en Aragón, Movera y San Blas, cuando se regula la actual situación del IFA, es decir en el Decreto 206/1997, de 26 de diciembre, por el que se regulan los órganos de gobierno de los centros docentes de formación agroambiental dependientes de la administración de la comunidad autónoma de Aragón, han sido ya adscritas al Departamento de Educación y convertidas en centros integrados de formación profesional.

Desde la Dirección General de Educación Ambiental se trabaja para que se puedan cubrir las plazas que vayan quedando vacantes simultáneamente a los ceses, respetando, como no puede ser de otra manera, el sistema de provisión de puestos de este centro, que es el de administración general.

Zaragoza, 17 de enero de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2299/24, relativa al colapso de las urgencias hospitalarias (BOCA 107, de 27 de diciembre de 2024).**

Según los datos obrantes en nuestras bases de datos actuales, el número de urgencias atendidas en todo el Servicio Aragonés de la Salud en 2024 se mantiene en torno a las 1750 asistencias diarias medias en todos los servicios de Urgencias aragonesas, al igual que en el año 2023. Aun así, las plantillas estructurales de los Hospitales Royo Villanova, Hospital Ntra. Sra. De Gracia, San Jorge de Huesca, Ernest Lluch, Miguel Servet y Obispo Polanco están reforzadas para que la asistencia a los pacientes se ajuste al menor tiempo posible.

Zaragoza, 9 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2300/24, relativa a la supresión de jornadas de intervenciones de tarde de especialistas sanitarios y de cirugía de los profesionales mayores de 55 años en el Clínico y otros (BOCA 107, de 27 de diciembre de 2024).**

No existe ninguna orden de supresión de los módulos de atención continuada para actividad asistencial a partir de las 15 horas, para mayores de 55 años. Dicha actividad viene regulada por la Resolución de 8 de agosto de 1997, de la Dirección General de Trabajo (BOE número 298 del 13 de diciembre de 1997), siendo una actividad de carácter voluntario, a la que pueden acogerse los facultativos mayores de 55 años que cumplan una serie de requisitos contemplados en la normativa.

La actividad está en este momento desarrollándose con normalidad, según los acuerdos y pactos alcanzados con cada uno de los facultativos que desarrollan la misma

Zaragoza, 9 de enero de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **3.5. COMPARENCIAS**

### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

#### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia núm. 6/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 6/25, a propuesta del G.P. Popular, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la firma del convenio colectivo de Sarga.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 16/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 16/25, a propuesta del G.P. Socialista, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante el Pleno de la Cámara para que dé cuenta del estado de las razones del cese del Director General de Transportes, tras la rectificación del BOA de 9 de enero.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 18/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 18/25, a petición propia, del Consejero del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre los asuntos relacionados con el Departamento en materia de vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 21/25, del Consejero de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 21/25, a propuesta del G.P. Socialista, del Consejero de Sanidad ante el Pleno de la Cámara para que dé cuenta del análisis/balance de la campaña de la gripe en la comunidad autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 39/25, del Consejero de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 39/25, a propuesta del G.P. Popular, del Consejero de Sanidad ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre el Plan de gestión quirúrgica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Solicitud de comparecencia núm. 41/25, de Consejero de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 41/25, a petición propia, del Consejero de Sanidad ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre el plan de mejora de la capacidad quirúrgica del sistema sanitario aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Solicitud de comparecencia núm. 42/25, del Consejero de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 42/25, a petición propia, del Consejero de Sanidad ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre el plan de Infraestructuras Sanitarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Solicitud de comparecencia núm. 44/25, de Consejero de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 44/25, a propuesta del G.P. Popular, del Consejero de Sanidad ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre el Plan de Infraestructuras sanitarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **Solicitud de comparecencia núm. 19/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 19/25 del Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial

ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los asuntos relacionados con la Consejería en materia de Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 22/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 22/25, del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas generales de actuación de Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para el año 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 25/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 25/25, del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la próxima creación del Instituto de Salud Pública de Aragón, fruto de la transformación de la Dirección General de Salud Pública en este nuevo organismo público.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 27/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 27/25, del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre cuáles son las prioridades del Departamento de Medio Ambiente y Turismo para 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 28/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día Educación, Cultura y Deporte, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 28/25 de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las consecuencias que ocasiona, en el ámbito de las competencias del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la vigente prórroga presupuestaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 29/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 29/25, del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las consecuencias que ocasiona, en el ámbito de las competencias del Departamento de Sanidad, la vigente prórroga presupuestaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 30/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 30/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las consecuencias que ocasiona, en el ámbito de las competencias del Departamento de Bienestar Social y Familia, la vigente prórroga presupuestaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 32/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 32/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Edu-

cación, Cultura y Deporte, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre cuándo y cómo va a convocar las ayudas al sector de la cultura y de la actividad deportiva para el año 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 34/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 34/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la gestión de la dependencia y otros servicios de su competencia en el año 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 35/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 35/25, del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la planificación de las infraestructuras sanitarias a licitar en el año 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 36/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 36/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las consecuencias que ocasiona, en el ámbito de las competencias de su Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, la vigente prórroga presupuestaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 37/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 37/25, del Sr. Consejero Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, formulada a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las consecuencias que ocasiona, en el ámbito de las competencias del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, la vigente prórroga presupuestaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 38/25, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 38/25, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, formulada a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las consecuencias que ocasiona, en el ámbito de las competencias del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades, la vigente prórroga presupuestaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 40/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 40/25, del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Plan de Infraestructuras sanitarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 43/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 40/25, del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Plan de gestión quirúrgica.  
Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia núm. 7/25, del Director Gerente de Sarga ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 7/25, a petición del G.P. Popular, del Director Gerente de Sarga ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo para que informe sobre la firma del convenio colectivo de Sarga.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### **Solicitud de comparecencia núm. 8/25, del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 8/25, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial para que informe sobre las líneas generales de la Dirección General de Transportes.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### **Solicitud de comparecencia núm. 9/25, de la Directora de la Oficina de Bruselas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 9/25, a petición del G.P. Socialista, de la Directora de la Oficina de Bruselas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en el ámbito de sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 10/25, del Gerente de Aragón Exterior, S.A. ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 10/25, a petición de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, del Gerente de Aragón Exterior, S.A., ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para que informe sobre la acción política a desarrollar en el año 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 11/25, de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 11/25, a petición de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para que informe sobre la acción política a desarrollar en el año 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 12/25, de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 12/25, a petición de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para que informe sobre las líneas generales que va a llevar en la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 13/25, del Director Gerente de Aragón Exterior, S.A., ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 13/25, a petición de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), del Director Gerente de Aragón Exterior, S.A., ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para que informe sobre las líneas generales que va a llevar Aragón Exterior, S.A.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 14/25, del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 14/25, a petición de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento Vivienda, Logística y Cohesión Territorial para que informe sobre las líneas general que va a llevar la Dirección General de Transportes.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 15/25, del Director General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 15/25, a petición del G.P. Socialista, del Director General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo para que informe sobre el plan de desmantelamiento y limpieza de Inquinosa, protocolo y calendario de actuación que va a desarrollar en el ámbito de sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 17/25, de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 17/25, a petición de la A.P. Podemos, de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades para que informe sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de becas universitarias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 23/25, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 23/25,

a petición del G.P. Socialista, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que informe sobre la pérdida de profesionales del sector agrario y la incorporación de jóvenes agricultores.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 24/25, de la Directora de la Oficina de Aragón en Bruselas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 24/25, a petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, de la Directora de la Oficina de Aragón en Bruselas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para que informe sobre el funcionamiento y las acciones a desarrollar en la Oficina de Aragón en Bruselas para la defensa de los intereses de los aragoneses.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 26/25, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 26/25, a petición de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades para que informe sobre las líneas generales de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 31/25, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 31/25, a petición de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública para que informe sobre el incremento de los accidentes de montaña en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

#### **Solicitud de comparecencia núm. 20/25, de D.ª María Jesús Viñuales López, de Médicos del Mundo en Aragón, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 20/25, de D.ª María Jesús Viñuales López, de Medicos del Mundo en Aragón, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de presentar el informe «La salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria 2024» elaborado conjuntamente por Medicus Mundi y Médicos del Mundo..

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### **Solicitud de comparecencia núm. 33/25, de D.ª Isabel Bueno Luna ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 33/25, de D.ª Isabel Bueno Luna ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de denunciar la indefensión de los ciudadanos ante el abuso religioso y espiritual.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza  
[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)  
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones  
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

